DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

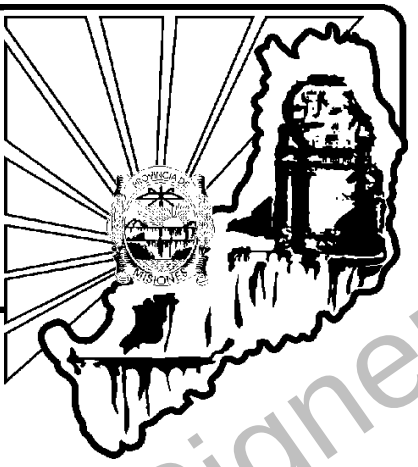

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15613 POSADAS, MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022 EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
2759, 2827, 2828, 2829,
2830, 2831/21 y 279 ..... Pág. 2 a 12.

Ministerio de Ecología y R.N.R.:
Resolución N° 84 ..... Pág. 12 a 16.

Instituto Misionero de Biodiversidad:
Resolución N° 13 ..... Pág. 16 a 18.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 14 - D.G.R. ..... Pág. 18 y 19.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 065 ..... Pág. 20 a 24.

Expedientes a Sentencia: ..... Pág. 24 y 25.

Sociedades:..... Pág. 25 a 29.

Edictos:..... Pág. 29 a 36.

Convocatorias:..... Pág. 36 a 43.

Licitaciones:..... Pág. 43 a 45.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2759

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "GRUPO ABBRUZZESE TECNOLOGÍA MÉDICA" de Juan Martín Abbruzzese, por la provisión de un sistema de instrumentación para columna hasta 13 niveles con tornillos pediculares, con destino a la paciente del Hospital Público SAMIC Eldorado, Fabiana Noemí Cabrera, por el monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 1.836.000,00), de conformidad con la propuesta de fs. 10 y pedido médico de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Inc. d), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar la imputación definitiva, emitir la orden de provisión respectiva, liquidar y pagar la suma que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR - CUENTA 23- PROGRAMA DE ASIST. INTEGR. ALBINISMO LEY XVII - N° 107 del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-23-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.836.000,00.-

DECRETO N° 2827

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de $ 3.044.500,00 (PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) a favor de la firma comercial "Comidas para llevar LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández, con domicilio en calle Timbó - entre Tucán y Picaflor - C 103, San Vicente - Misiones, por la adquisición de (12.178) raciones de comidas diarias consumidas por los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos, Cría. El Soberbio, Cría. 1° San Pedro, Cría. de la Mujer Dos de Mayo, UR-VIII San Vicente, durante los meses de Marzo y Abril del año 2.021, según Facturas N° 00005-00000070 y Facturas N° 00005-00000072, encuadrando el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) artículo 44°.-
ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2828

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes la Licitación Pública N° 04/2.021.-
ARTÍCULO 2°.- ADJUDÍCASE, a la Propuesta N° 2 "PUNTO DE IMPACTO S.A." el Renglón N° 1, por la suma total de $ 65.000.000,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES), con Domicilio Legal y Real en Calle Ameghino N° 2.678 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por cumplir con el pliego licitatorio, por ajustarse a lo solicitado por la Institución, por poseer mejores condiciones de Garantía del producto, ofrecer municiones con cada arma para práctica, repuestos y herramientas para la actualización del taller de Armería de Jefatura de Policía e instrucción y capacitación a 20 personales policiales, siendo el producto de origen nacional y totalmente ambidiestro, conforme surge del informe técnico pericial realizado por los Señores Oficial Principal de Policía MANTULAK RUBÉN HÉCTOR, Jefe de la División Arsenales e Intendencia y al Cabo Primero de Policía BROEMSER NORBERTO JAVIER, Mecánico Armero de la División Arsenales e Intendencia, ambos pertenecientes a la Policía de la Provincia de Misiones; encuadrándose el procedimiento en los artículos 84° y 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 65.000.000,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES) a favor de la firma "PUNTO DE IMPACTO S.A." con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-2-05-051 del Presupuesto Vigente, bajo la siguiente forma de pago: contado contra entrega.-

DECRETO N° 2829

POSADAS, 30 de Diciembre 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 3.927.528,00), por la prestación del Servicio de Limpieza del Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión, correspondiente al mes de Agosto de 2.021 según Acta de Recepción N° 1110/21 (fs. 03) y Factura "B" N° 00002-00001077 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 3.927.528,00.-

DECRETO N° 2830

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 60/100 ($ 744.222,60), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el edificio central del Ministerio de Salud, durante el mes de Octubre de 2.021, según Acta de Recepción N° 3064/21 (fs. 32) y Factura "B" N° 0002-00005510 (fs.02), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la citada firma en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 744.222,60.-

DECRETO N° 2831

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 82/100 ($ 243.234,82), por la provisión de servicio de oxígeno medicinal, con destino a los Hospitales de Corpus, Gobernador Roca, Puerto Rico, San Ignacio, Capioví y Zona de Salud Centro Paraná, correspondiente al mes Junio del corriente año, según Acta de Recepción N° 131/21 (fs. 02) y Facturas "B" N° 0249-00055885 (fs. 05/06 por $ 3.866,30), 0249-00055889 (fs. 10/11 por $ 6.443,84), 0249-00055891 (fs. 15/16 por $ 144.241,33), 0249-00055892 (fs. 27/28 por $ 37.877,70), 0249-00055896 (fs. 37/38 por $ 14.216,72) y 0249-00055897 (fs. 42/43 por $ 36.588,93), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	$ 243.234,82.-

DECRETO N° 279

POSADAS, 23 de Marzo de 2.022.-
ARTÌCULO 1°: DISMINÚYESE la suma de $ 1.771.500.000 (PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos, que se detallan en Planilla Anexa al presente Articulo.-
ARTÍCULO 2°: INCORPÓRESE Y AUMÉNTESE la suma de $ 1.771.500.000 (PESOS UN MIL SETECIENTOS SE-

TENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL) al Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente Articulo.-

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º.-

En Pesos

MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PUB. - D.G.A.	**$**	**1.771.500.000**
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$**	**149.000.000**
Proyecto de Obra 2-13 - Puesta en Valor Patrimonial Edificios Públicos - Vs. Local.	$	19.000.000
Proyecto de Obra 2-35 - Edificio Centro de Convenciones - Oberá	$	105.000.000
Proyecto de Obra 2-36 - Nuevo Edificio Municipal - El Soberbio	$	25.000.000
04-06-0-2-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$**	**179.500.000**
Proyecto de Obra 0-04 - Refaccion Carcel - Eldorado	$	40.000.000
Proyecto de Obra 0-08 - Refacción Carcel de Mujeres - Villa Lanus - Posadas	$	49.500.000
Proyecto de Obra 0-18 - Construcción Unidad Carcelaria - San Pedro	$	30.000.000
Proyecto de Obra 0-19 - Ampliación Unidad Penitenciaria - Oberá	$	30.000.000
Proyecto de Obra 0-21 - Construcción Unidad Penitenciaria - Pto. Rico	$	30.000.000
04-06-0-3-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$**	**894.000.000**
Proyecto de Obra 0-24 - Hospital - Candelaria	$	35.000.000
Proyecto de Obra 0-35 - Hospital - San Ignacio	$	55.000.000
Proyecto de Obra 0-64 - Ampliación Hospital Nivel I - Santa Ana	$	50.000.000
Proyecto de Obra 1-18 - Hospital - Pto. Libertad	$	10.000.000
Proyecto de Obra 1-19 - Hospital - Alba Posse	$	14.000.000
Proyecto de Obra 1-21 - Hospital - San Javier	$	20.000.000
Proyecto de Obra 1-30 - Centro Prevención de Adicciones - Pto. Esperanza	$	10.000.000
Proyecto de Obra 1-34 - Hospital Nivel I - 9 de Julio	$	20.000.000
Proyecto de Obra 1-40 - Edificio LEMIS - Posadas	$	80.000.000
Proyecto de Obra 1-42 - Hospital Odontología - Parque de la Salud - Posadas	$	30.000.000
Proyecto de Obra 1-44 - Recuperación Integral Pabellón Hospital Madariaga - Parque de La Salud - Posadas	$	30.000.000
Proyecto de Obra 1-45 - Edificio Administración LEMIS - Posadas	$	95.000.000
Proyecto de Obra 1-46 - Desarrollos Productivos Medicinales LEMIS - Posadas	$	95.000.000
Proyecto de Obra 1-47 - Hospital Nivel I - Modular - Loreto	$	30.000.000

Proyecto de Obra 1-48 -	Hospital Nivel I - Garuhapé	$ 30.000.000
Proyecto de Obra 1-49 -	Hospital Nivel I - El Alcazar	$ 30.000.000
Proyecto de Obra 1-50 -	Hospital Nivel I - Bonpland	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-51 -	Hospital Nivel I - Salto Encantado	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-52 -	Hospital Nivel I - Colonia Paraiso - El Soberbio	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-54 -	Hospital Nivel I - Cerro Corá	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-55 -	Hospital Nivel II - Cte. Andresito	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-57 -	Pabellón de Enfermedades Vectoriales - Zoonosis - Hospital Baliña - Posadas	$ 10.000.000
04-06-0-4-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 57.000.000**
Proyecto de Obra 0-56 -	Polideportivo - Garuhapé	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 1-18 -	Polideportivo - Pto. Esperanza	$ 4.000.000
Proyecto de Obra 1-92 -	Estadio Polideportivo - Oberá	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 2-14 -	Tribunas y Grupos Sanitarios Polideportivo - Pto. Leoni	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 2-17 -	Ampliación Polideportivo Verónica Gallardo - San Vicente	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 2-21 -	Polideportivo - Tribunas y Vestuarios - Pto. Iguazú	$ 23.000.000
04-06-0-4-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 135.000.000**
Proyecto de Obra 0-38 -	Centro de Desarrollo Infantil - Apóstoles	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-39 -	Centro de Desarrollo Infantil - San Pedro	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-40 -	Centro de Desarrollo Infantil - El Soberbio	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-41 -	Centro de Desarrollo Infantil - Pto. Esperanza	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-42 -	Centro de Desarrollo Infantil - Gral. Urquiza	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-43 -	Centro de Desarrollo Infantil - B. de Irigoyen	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-44 -	Centro de Desarrollo Infantil - Salto Encantado	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-45 -	Centro de Desarrollo Infantil - San Vicente	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-46 -	Centro de Desarrollo Infantil - San Ignacio	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-47 -	Centro de Desarrollo Infantil - San Javier	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-48 -	Centro de Desarrollo Infantil - 2 de Mayo	$ 9.000.000
Proyecto de Obra 0-49 -	Centro de Desarrollo Infantil - Oberá	$ 9.000.000

Proyecto de Obra 0-50 -	Centro de Desarrollo Infantil - Posadas	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-51 -	Programa Hogar de Tránsito para Niños en Situación de Vulnerabilidad - Vs. Local.	$	18.000.000
04-06-0-5-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**37.000.000**
Proyecto de Obra 0-68 -	Refacción Escuela N° 238 - Barrio Parque Adam - Posadas	$	10.000.000
Proyecto de Obra 0-75 -	Escuela N° 210 - A. del Valle	$	4.000.000
Proyecto de Obra 0-77 -	Aula Satélite Escuela Provincial N° 247 - Pto. Leoni	$	10.000.000
Proyecto de Obra 0-82 -	Escuela N° 760 - Sgo. De Liniers	$	13.000.000
04-06-0-5-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**17.000.000**
Proyecto de Obra 0-40 -	Escuela BOP N° 48 - Cnia. Victoria	$	17.000.000
04-06-0-5-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**22.000.000**
Proyecto de Obra 0-55 -	Restauración Centro Cultural Delavy - Apóstoles	$	4.000.000
Proyecto de Obra 0-57 -	Escuela de Crucero del Norte - Garupá	$	18.000.000
04-06-0-6-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**145.000.000**
Proyecto de Obra 0-07 -	Construcción Invernáculos con Equipamiento Tecnológico para Biomasa - Posadas	$	40.000.000
Proyecto de Obra 0-09 -	Instituto Tecnológico (ITEC) - Pto. Iguazú	$	15.000.000
Proyecto de Obra 0-10 -	Planta Integral Biomasa - Misio-Pharma - Posadas	$	90.000.000
04-06-0-7-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**29.000.000**
Proyecto de Obra 0-08 -	Mercado de Concentración Zonal - Pto. Rico	$	10.000.000
Proyecto de Obra 0-14 -	Mercado Concentrador Zonal - L. N. Alem	$	4.000.000
Proyecto de Obra 0-20 -	Ampliaciones Mercados Concentradores - Vs. Local.	$	15.000.000
04-06-0-7-50-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**21.000.000**
Proyecto de Obra 0-78 -	Puesta en Valor Parque Vortisch - Montecarlo	$	7.000.000
Proyecto de Obra 0-82 -	Puesta en Valor Colectividad Francesa - Parque de las Naciones - Oberá	$	2.000.000
Proyecto de Obra 0-83 -	Restauración Museo Diego Alfaro - Apóstoles	$	4.000.000
Proyecto de Obra 0-84 -	Parque Recreativo - Pto. Iguazú	$	4.000.000
Proyecto de Obra 0-87 -	Intervención en Patrimonios Históricos Jesuíticos - Vs. Local.	$	4.000.000

04-06-0-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**86.000.000**
Proyecto de Obra 0-20 -	Ampl. Terminal de Omnibus - Capioví	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-26 -	Terminal de Omnibus - Cpo. Viera	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-35 -	Terminal de Omnibus - 2 de Mayo	$	3.000.000
Proyecto de Obra 0-46 -	Terminal de Omnibus - Pto. Piray	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-47 -	Terminal de Omnibus - Santa Ana	$	7.000.000
Proyecto de Obra 0-69 -	Puesta en Valor Casco Urbano Pueblo Salto - Oberá	$	3.000.000
Proyecto de Obra 0-72 -	Terminal de Omnibus - El Alcazar	$	3.000.000
Proyecto de Obra 0-73 -	Terminal de Omnibus - Pto. Rico	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-74 -	Terminal de Omnibus - San Pedro	$	9.000.000
Proyecto de Obra 0-75 -	Veredas y Bicisendas Avda. Santidad Papa Fransico Sector 2 - Pto. Iguazú	$	5.000.000
Proyecto de Obra 0-76 -	Veredas y Bicisendas Av. Santidad Papa Francisco - Sector 1 - Pto. Iguazú	$	5.000.000
Proyecto de Obra 0-77 -	Veredas y Bicisendas Ruta Nacional N° 12 - Sector 1 - Pto. Iguazú	$	5.000.000
Proyecto de Obra 0-78 -	Veredas y Bicisendas Ruta Nacional N° 12 - Sector 2 - Pto. Iguazú	$	5.000.000
Proyecto de Obra 0-79 -	Veredas y Bicisendas Ruta Nacional N° 12 - Sector 3 - Pto. Iguazú	$	5.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°.-

En Pesos

MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PUB. - D.G.A.		**$ 1.771.500.000**
04-06-0-1-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 101.500.000**
Proyecto de Obra 0-03 -	Edif. Honor. Cámara de Representantes - Posadas	$ 101.500.000
04-06-0-1-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 70.000.000**
Proyecto de Obra 0-09 -	Edificio Superior Tribunal de Justicia - Oberá	$ 70.000.000
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 374.100.000**
Proyecto de Obra 0-95 -	Conserv. y Mant. Estab. Públicos - Vs. Local.	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 1-34 -	Nuevo Edificio Municipal - Oberá	$ 20.000.000
Proyecto de Obra 1-41 -	Refacción y Ampliación Edificio Contaduría General - Posadas	$ 16.000.000
Proyecto de Obra 1-46 -	Centro Cívico - Corpus	$ 4.000.000
Proyecto de Obra 1-47 -	Edificio Marandú - Posadas	$ 23.000.000
Proyecto de Obra 1-51 -	Centro Cívico - Garupá	$ 70.000.000
Proyecto de Obra 1-52 -	Centro Cívico - Santo Pipó	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 1-59 -	Centro Cívico - Comisaría - Pto. Libertad	$ 4.000.000
Proyecto de Obra 1-64 -	Centro Cívico - Loreto	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 1-69 -	Centro Cívico - Cte. Andresito	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 1-85 -	Centro Cívico - San Antonio	$ 3.000.000
Proyecto de Obra 1-96 -	Dirección General de Tierras y Colonización - Posadas	$ 20.000.000
Proyecto de Obra 1-99 -	Nuevo Edificio Municipalidad - Pto. Iguazú	$ 55.000.000
Proyecto de Obra 2-04 -	Refacción Ministerio Desarrollo Social, De La Mujer y La Juventud - Posadas	$ 20.500.000
Proyecto de Obra 2-05 -	Refacción Edificio Dirección General de Catastro - Posadas	$ 3.000.000
Proyecto de Obra 2-06 -	Nuevo Edificio Municipalidad - Cte. Andresito	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 2-07 -	Ampliación y Refacción Cementerio Israelita - Posadas	$ 4.000.000
Proyecto de Obra 2-10 -	Edificio Municipal - Panambí	$ 20.000.000
Proyecto de Obra 2-16 -	Nuevo Edificio Municipalidad - San Pedro	$ 19.200.000
Proyecto de Obra 2-21 -	Iglesia Evangélica Encuentro con Dios - Oberá	$ 200.000

Proyecto de Obra 2-31 -	Nuevo Complejo La Placita - Pto. Rico	$ 11.200.000
Proyecto de Obra 2-38 -	Parroquia Cristo Redentor - J. América	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-39 -	Edificio Administración Municipal - Sta. Ana	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-40 -	Planta Alta del Edificio Municipal - Pto. Esperanza	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-41 -	Reparaciones Varias Edificio Municipalidad - Gdor. López	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-42 -	Refacciones Varias Registro de las Personas - Sto. Encantado	$ 200.000
04-06-0-2-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 176.800.000**
Proyecto de Obra 0-02 -	Remodelacion Edificio 911 - Posadas	$ 125.200.000
Proyecto de Obra 0-03 -	Centro de Instrucción Policial - Profundidad	$ 30.000.000
Proyecto de Obra 0-05 -	Destacamento Policial - Tres Capones	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 0-08 -	Construcción Comisaría VII y de la Mujer - San Vicente	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 0-14 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - Guaraní	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-15 -	Destacamento de Policía - Barrio Evita - Candelaria	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-16 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - Cerro Corá	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-17 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - Sto. Encantado	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-18 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - San José	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-19 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - Barrio El Progreso - Pto. Esperanza	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-20 -	Comando Radioeléctrico - Villa Bonita - Cpo. Ramón	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-21 -	Construcción Nuevo Edificio Comisaría - El Alcazar	$ 200.000
04-06-0-2-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 17.500.000**
Proyecto de Obra 0-17 -	Area Administrativa y Celda de Aislamiento Carcel - Pto. Rico	$ 17.500.000
04-06-0-3-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 202.800.000**
Proyecto de Obra 0-08 -	Maternidad Hospital Madariaga - Posadas	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 0-48 -	Ampl. y Refunc. Hospital - San Vicente	$ 20.000.000
Proyecto de Obra 0-80 -	Ctro. de C. de Zoonosis - Hosp. Baliña - Posadas	$ 10.000.000
Proyecto de Obra 0-97 -	Conserv. y Mant. Estab. Salud Pública - Vs. Local.	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 0-99 -	Refacción Hospital - Panambí	$ 42.800.000
Proyecto de Obra 1-09 -	Ampliación Unidad Geriátrica - Pabellón de Hombres - Posadas	$ 5.000.000

Proyecto de Obra 1-13 -	Refacción Hospital - Cpo. Grande	$	7.600.000
Proyecto de Obra 1-22 -	Hospital - Bdo. de Irigoyen	$	15.000.000
Proyecto de Obra 1-24 -	Reemplazo y Restauración Techo - Hospital Madariaga - Posadas	$	2.000.000
Proyecto de Obra 1-60 -	Infraestructura para Hospital Modular - Pto. Iguazú	$	200.000
Proyecto de Obra 1-61 -	Hospital - Colonia Terciados Paraíso - San Pedro	$	200.000
04-06-0-3-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**15.000.000**
Proyecto de Obra 0-03 -	Obras de Saneamiento - Nexos y Obras Complementarias - Vs. Local.	$	15.000.000
04-06-0-4-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**422.000.000**
Proyecto de Obra 0-28 -	Salón de Usos Múltiples - Vs. Local.	$	82.000.000
Proyecto de Obra 0-36 -	Polideportivo Finito Gehrmann - Posadas	$	22.000.000
Proyecto de Obra 0-44 -	Plaza San Martín - B. de Irigoyen	$	3.000.000
Proyecto de Obra 0-46 -	Parque Polideportivo Municipal - C. de la Sierra	$	7.000.000
Proyecto de Obra 0-48 -	Cancha de Fútbol - Cerro Azul	$	50.000.000
Proyecto de Obra 0-54 -	Polideportivo - Gral. Urquiza	$	5.000.000
Proyecto de Obra 0-58 -	Centro de Alto Rendimiento Deportivo - Posadas	$	50.000.000
Proyecto de Obra 1-09 -	Complejo Polideportivo y Cultural - Garupá	$	2.000.000
Proyecto de Obra 1-13 -	Polideportivo 2 de Abril - Posadas	$	200.000
Proyecto de Obra 1-22 -	Complejo Municipal y de Deportes - Pto. Rico	$	8.000.000
Proyecto de Obra 1-37 -	SUM - Santa María La Mayor - Santa María	$	4.000.000
Proyecto de Obra 1-42 -	Puesta en Valor Plaza de la Madre - 25 de Mayo	$	8.000.000
Proyecto de Obra 1-43 -	SUM - Colonia Santa Ana - Loreto	$	27.000.000
Proyecto de Obra 1-47 -	Polideportivo Municipal - Almafuerte	$	5.000.000
Proyecto de Obra 1-57 -	SUM - Polideportivo - Colonia Corpus - Corpus	$	5.000.000
Proyecto de Obra 1-66 -	Plaza - Montecarlo	$	5.000.000
Proyecto de Obra 1-73 -	SUM - Polideportivo - San Javier	$	43.000.000
Proyecto de Obra 1-88 -	SUM - Centro Territorial - Barrio Las Dolores - Posadas	$	25.000.000
Proyecto de Obra 1-90 -	Puesta en Valor Plazas - Vs. Local.	$	50.000.000
Proyecto de Obra 1-93 -	Polideportivo Escuela Provincial N° 92 - El Soberbio	$	10.000.000
Proyecto de Obra 1-95 -	Cancha LIFA - Oberá	$	200.000

Proyecto de Obra 1-96 -	Cancha Universitarios - Oberá	$	5.000.000
Proyecto de Obra 2-09 -	Refacciones Varias Instituto del Deporte - Posadas	$	5.000.000
Proyecto de Obra 2-22 -	Refacción y Obras Nuevas en Polideportivo - 25 de Mayo	$	200.000
Proyecto de Obra 2-23 -	Tinglado - Vestuarios Externos - Reparaciones Varias - Club Jorge G. Brown - Posadas	$	200.000
Proyecto de Obra 2-24 -	Baños y Vestuarios Club San Francisco - Posadas	$	200.000
04-06-0-5-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**162.600.000**
Proyecto de Obra 0-08 -	Conserv. y Mant. Estab. Escolares - Mun. Vars.	$	80.000.000
Proyecto de Obra 0-53 -	Escuela Nº 882 - A. del Valle	$	2.000.000
Proyecto de Obra 0-55 -	Escuela de Jornada Extendida Reubicada en Escuela N° 401 - Wanda	$	30.000.000
Proyecto de Obra 0-61 -	Escuela Nº 453 Sierra Grande - San Vicente	$	30.000.000
Proyecto de Obra 0-86 -	Instituto Las Araucarias - San Pedro	$	20.000.000
Proyecto de Obra 0-87 -	Escuela Provincial N° 613 - CEP N° 37 - Tobuna - San Pedro	$	200.000
Proyecto de Obra 0-88 -	Refacciones y Puesta en Valor Escuela N° 402 - Panambí	$	200.000
Proyecto de Obra 0-89 -	Escuela Provincial N° 530 - Oberá	$	200.000
04-06-0-5-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**48.000.000**
Proyecto de Obra 0-27 -	Escuela N° 84 - Oberá	$	12.000.000
Proyecto de Obra 0-33 -	Refacción Instituto de Educación Agropecuaria N° 2 - San Pedro	$	20.000.000
Proyecto de Obra 0-37 -	Instalaciones Sanitarias Liceo Naval Militar Almirante Storni - Posadas	$	15.000.000
Proyecto de Obra 0-43 -	Ampliación Escuela N° 691 - Paraje Mbororé - Panambí	$	200.000
Proyecto de Obra 0-44 -	Puesta en Valor Escuela Especial N° 34 - Gdor. Roca	$	200.000
Proyecto de Obra 0-45 -	Construcción Tinglado BOP N° 82 - Candelaria	$	200.000
Proyecto de Obra 0-46 -	Aulas Instituto Carlos Culmey - Montecarlo	$	200.000
Proyecto de Obra 0-47 -	Núcleo Sanitario y Tinglado EFA N° 205 - A. del Valle	$	200.000
04-06-0-5-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$**	**8.400.000**
Proyecto de Obra 0-46 -	Seminario Santo Cura de Ars - Posadas	$	8.000.000
Proyecto de Obra 0-58 -	Escuela Especial N° 30 - San Vicente	$	200.000
Proyecto de Obra 0-59 -	Ampliación Instituto Madre Teresa Michel - Montecarlo	$	200.000

04-06-0-6-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 12.000.000**
Proyecto de Obra 0-06 -	Observatorio Astronómico - Posadas	$ 12.000.000
04-06-0-7-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 10.000.000**
Proyecto de Obra 0-03 -	Mercado de Concentración Zonal - Posadas	$ 10.000.000
04-06-0-7-50-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 74.200.000**
Proyecto de Obra 0-13 -	Centro de Convenciones - Posadas	$ 12.000.000
Proyecto de Obra 0-66 -	Conjunto Jesuitico Guaraní - Corpus	$ 50.000.000
Proyecto de Obra 0-81 -	Intervención Cine Teatro - Oberá	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-85 -	Paseo Recreativo - San Pedro	$ 12.000.000
04-06-0-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 68.600.000**
Proyecto de Obra 0-13 -	Ampliación y Remodelación Terminal de Omnibus - Apóstoles	$ 3.600.000
Proyecto de Obra 0-29 -	Calle Paseo - Oberá	$ 6.000.000
Proyecto de Obra 0-51 -	Terminal de Omnibus - Cpo. Grande	$ 11.000.000
Proyecto de Obra 0-54 -	Puente sobre Arroyo Bonito - Montecarlo	$ 8.000.000
Proyecto de Obra 0-63 -	Cordón Cuneta y Empedrado - Candelaria	$ 40.000.000
04-06-0-7-62-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 8.000.000**
Proyecto de Obra 0-07 -	Iluminación Pista Aeroclub - Oberá	$ 8.000.000

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 084

POSADAS, 05 de Abril de 2.022.-

VISTO: El expediente Nº 9900-262/2.022, registro de este Ministerio, caratulado: “DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS” Asunto: DÉJASE SIN EFECTO RESOLUCIÓN Nº 479/21; y

CONSIDERANDO:

QUE, los bosques nativos deben tomarse en cuenta para su valoración por constituir el principal ecosistema de la provincia, y son los que brindan una mejor calidad de vida a la población, contribuyendo de forma positiva en el medio ambiente, además de ser un producto sustentable;

QUE, se ha sancionado la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos presentan a la sociedad, en un todo de acuerdo al Art. 41º de la Constitución Nacional;

QUE, en cumplimiento a dicha norma y a las políticas ambientales que se vienen generando y desarrollando desde la nación se ha dictado en nuestra Provincia la Ley XVI - Nº 105 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y su Decreto Reglamentario Nº 67/11 y demás normativas complementarias en protección de los bosques nativos de la

provincia;
QUE, la Ley Nº 13.273 "de aplicación supletoria, en virtud del Art. 92º de la Ley XVI - Nº 7 (antes Decreto Ley-854/77)", en su Art. 43º, sujeta la explotación de Bosques Fiscales al pago de un aforo fijo, móvil o mixto cuyo monto será establecido teniendo en cuenta: a) La especie, calidad y aplicación final de los productos; b) Los diversos factores determinantes del costo de producción; c) Los precios de venta; d) El fomento de la industrialización de maderas argentinas;
QUE, la Ley XVI Nº 7 (antes Decreto - Ley 854/77) en su Art. 52º, establece que la Autoridad de Aplicación en materia forestal, graduará el Derecho de Inspección entre un mínimo del quince por ciento (15%) y un máximo de sesenta y nueve por ciento (69%), del precio de la madera en rollo sin elaborar, puesta en establecimiento industrial de la ciudad de Posadas, el cual es un valor de referencia que será determinado periódicamente por la mencionada autoridad, de acuerdo a los precios de mercado;
QUE, se ha relevado información sobre precios de mercado de las maderas nativas en pie, teniendo en cuenta valores expresados por el boletín de precios del Colegio de Ingenieros Forestales, estableciéndose un promedio de los montos, tomándose como base para el cálculo del Aforo y del Derecho de Inspección;
QUE, según el artículo 55º de la Ley XVI - Nº 7 (antes Decreto Ley Nº 854/77) el Poder Ejecutivo queda facultado a bonificar hasta un cien por ciento (100%) al Derecho de Inspección de los productos forestales, de acuerdo al grado de industrialización que reciban dentro de la provincia;
QUE, serán considerados fuera de toda comercialización, las especies protegidas por las siguientes Leyes: XVI - Nº 91 (antes Ley 4318) que instituye al Lapacho Negro (Tabebuia-heptaphyla) como Flor Oficial de la Provincia de Misiones, declarando Monumento Natural Provincial, Ley XVI - Nº 19 (antes Ley 2380) que declara Monumento Natural Provincial de interés público a los ejemplares nativos de las especies "Araucaria angustifolia" (Pino Paraná) y "Palo Rosa" (Aspidosperma polyneurum) y Ley XVI - Nº 68 (antes Ley 3873) que declara Monumento Natural en el marco de la Ley XVI - Nº 29 (antes Ley 2932) a la especie "Acosmiun subelegans", comúnmente conocida como Urunday Blanco;
QUE, ante la necesidad de volver a incorporar al Grupo "C" las especies Guayubira y Azota caballo, debido a los inconvenientes técnicos y administrativos que está generando en la gestión de Guías y Remitos Forestales de Removido Industrial, ya que las mismas aún se generan en formato papel, conforme lo establecido en Resolución Nº 768/09 y el seguimiento de vinculación con las Guías de Extracción que se operan desde el SACVEFOR, que aún no está sincronizado automáticamente, además las Guías de Depósito al no tener fecha de vencimiento y considerando que se encuentran en existencia gran cantidad de ellas en la industria, donde las especies mencionadas se encuentran dentro del grupo "C" y se debe realizar un control en las distintas Delegaciones de este Organismo, lo que genera demoras y entorpecimiento en los trámites;
QUE, a fojas 14 obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
QUE, es necesario dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº 479/21;
QUE, se dicta el presente Dispositivo legal al efecto;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DÉJASE sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº 479/2.021, registro de este Ministerio y toda otra normativa que reglamente los valores del Aforo y Derecho de Inspección.-
ARTÍCULO 2º.- APRUÉBANSE los valores en concepto de Aforo y Derecho de Inspección, que resultarán de la aplicación de un porcentaje de los precios actuales de mercado, de la madera del bosque nativo en sus diferentes estados.-
ARTÍCULO 3º.- APRUÉBASE, la tabla de especies nativas, categorías y estados de la madera en la provincia, la que se aplicará a partir de la fecha de la presente Resolución, para la emisión de Guías y la Aprobación de Planes de Manejo y Cambio de Uso de suelo y las tablas de los valores, que como Anexos I y II forman parte de la presente.-
ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCENSE, los valores actualizados en concepto de Aforo, de acuerdo a cada uno de los grupos establecidos por esta Autoridad de aplicación, los cuales deberán ser abonados por cada unidad (metro cúbico sólido, kilogramo o unidad) de rollos, productos o subproductos forestales provenientes de bosques nativos fiscales, según las siguientes especificaciones:

AFOROS		
GRUPO “A”	Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho amarillo y Guatambú.	608,19 $/m3
GRUPO “B”	Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Cañafístola, Timbó Colorado y Cancharana, Marmelero y Espina Corona.	193,75 $/m3
GRUPO “C”	Caroba, Loro Blanco, Laurel, Carne de Vaca, Azota Caballo, Persiguero, Guayubira, y otras especies no pertenecientes al grupo “A” y “B”.	136,54 $/m3

ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCENSE, los siguientes valores en concepto de Derecho de inspección, de acuerdo a cada uno de los grupos establecidos por la Autoridad de Aplicación, los cuales deberán ser abonados por cada unidad de medida (metro cúbico sólido, kilogramo o unidad) de productos o subproductos forestales provenientes de bosques nativos, tanto fiscales como privados, incluidos maderas industrializadas en “Sandwich” o “Vigas” de acuerdo con las siguientes especificaciones:

DERECHO DE INSPECCIÓN		
GRUPO “A”	Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho amarillo y Guatambú.	912,29 $/m3
GRUPO “B”	Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Caña fístola, Timbó Colorado, Cancharana, Marmelero y Espina Corona.	290,63 $/m3
GRUPO “C”	Azota Caballo, Caroba, Loro Blanco, Laurel, Guayubira, Carne de Vaca, Persiguero y otras especies no pertenecientes al grupo “A” y “B”.	204,81 $/m3
RAMAS APROVECHABLES	205 $/m3	
POSTES DE CUALQUIER ESPECIE	102 $/m3	

ARTÍCULO 6º.- BONIFÍCANSE, los valores de Derecho de Inspección establecidos en el artículo precedente, para productos y subproductos forestales, conforme lo detallado y según las siguientes especificaciones:

a) Con destino a foresto-industrias radicadas dentro del ámbito provincial:

Especies del Grupo “A” 80%
Especies del Grupo “B” 70%
Especies del Grupo “C” 70%

b) Otros destinos: Sin bonificación

c) Subproductos

Ramas Aprovechables de todas las especies (Valor Grupo “C”) 60%.-

ARTÍCULO 7º.- DEFÍNESE como “ramas aprovechables” a las ramas de los árboles apeados en el marco de una actividad autorizada, que tengan hasta 0,30 mt. de diámetro medio y hasta 2,20 mt. de longitud y cuyo destino sea una industria forestal (carpinterías, etc).-

ARTÍCULO 8º.- SIN perjuicio de los montos establecidos en este acto, es facultad de La Autoridad de Aplicación, modificar semestralmente los valores del Aforo y Derecho de Inspección, teniendo en cuenta: La especie, calidad y aplicación final de los productos; los diversos factores determinantes del costo de producción; los precios de venta, el fomento de la industrialización de maderas argentinas; y los criterios de sustentabilidad establecidos para la categorización del ordenamiento territorial de la Provincia.-

ARTÍCULO 9 º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Dirección General de Bosques Nativos y demás áreas dependientes, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable y áreas dependientes, Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Delegaciones del interior de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KREIMER

ANEXO I

TABLA DE ESPECIES NATIVAS, GRUPOS Y ESTADOS

Nº	ESPECIES	GRUPO	Nº	ESTADO
01	Cedro	A	1	Rollos
02	Incienso	A	2	Aserrados
03	Loro Negro	A	3	Sandwich
04	Lapacho Amarillo	A	4	Corte en lámina rotativo
05	Guatambú	A	5	Corte en lámina plano
06	Guayca	B	6	Vigas
07	Sabuguero	B	7	Machimbre
09	Grapia	B	8	Postes
10	Anchico Colorado	B	9	Otras (Industrializadas)
11	Cañafistola	B		
12	Timbo Colorado	B		
13	Marmelero	B		
14	Cancharana	B		
15	Espina corona	B		
16	Azota caballo	C		
17	Guayubira	C		
18	Caroba	C		
19	Loro Blanco	C		
20	Laureles	C		
21	Carne de Vaca	C		
22	Persiguero	C		
23	Especies Varias (otras nativas)	C		

ANEXO II

TABLA DE VALORES

GRUPO DE ESPECIES	FISCAL	FISCAL Y PRIVADO		
		DERECHO DE INSPECCION POR M3		
			BONIFICACIÓN	
	AFORO	BASICO	Dentro de la Provincia	Fuera de la Provincia (Sándwich, Viga y Rollos)

GRUPO "A" Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho y Guatambú.	$ 608,19	$ 912,29	80% $185	$ 912,29
GRUPO "B" Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Cañafístola, Timbó Colorado, Cancharana, Marmelero y Espina Corona.	$ 193,75	$ 290,63	70% $ 90	$ 290,63
GRUPO "C" Caroba, Loro Blanco, Guayubira, Azota Caballo, Laurel, Carne de Vaca, Persiguero y otras especies no pertenecientes al grupo "A" y "B".	$ 136,54	$ 204,81	70% $ 65	$ 204,81
SUBPRODUCTOS				
Ramas aprovechables.-	-------	$ 205	60% $ 82	0% $ 205
Postes	-------	$ 102	$102	0% $ 102

PS16689 V15613

INSTITUTO MISIONERO DE BIODIVERSIDAD

RESOLUCIÓN Nº 13

POSADAS, 29 de Septiembre de 2.020.-

VISTO: El Decreto Provincial N° 2017/19, y;

CONSIDERANDO:

QUE; a fin de poner en ejecución lo establecido en la norma legal del Visto, es necesario establecer pautas fundamentales, que fijen un mecanismo tendiente a obtener una dinámica ordenada, controlada y digitalizada para la obtención de las correspondientes autorizaciones de investigación;

QUE, en el artículo N° 6, del Anexo I del citado Decreto, se detalla la documentación que deberán presentar los solicitantes de la autorización de investigación, ante el IMiBio, en versión digital y/o papel, como también en su artículo N° 8 menciona "…que la totalidad de la documentación requerida para obtener la autorización pertinente, deberá enviarse por correo electrónico con firma del investigador, a fin de que el IMiBio cuente con todos los elementos necesarios para expedirse…"

QUE, en virtud de esto, se evidencia la necesidad; en conexidad con los objetivos descriptos en el primer párrafo, de establecer la posibilidad de que los solicitantes puedan gestionar los respectivos trámites a través de un correo electrónico oficial, por medio del cual los equipos técnicos del IMiBio, reciban la documentación necesaria para poder expedirse, como así también puedan evacuar dudas y solicitar mayor documentación;

QUE, el artículo N° 6 Inc. 11, reza: "… que de ser aceptada la solicitud ut supra, el interesado abonará la suma establecida por el IMiBio para el desarrollo de la actividad y deberá adjuntar el recibo a la documentación…"

QUE, en ese sentido resulta necesario fijar los montos que se percibirán en concepto de tasas de actuación, clasificación

de peticionantes para determinar el monto a abonar, como también el criterio objetivo de actualización;
QUE, por otra parte, se evidencia la necesidad de crear un fondo y establecer el destino de lo recaudado en concepto de tasas de actuación;
QUE, es oportuno determinar, que los montos recaudados, sean destinados a afrontar los gastos vinculados a tareas de conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes, supervisión de investigaciones, suministro de elementos para tareas de gestión e investigación de recursos naturales y genéticos, entre otros vinculados a los objetivos y competencias del IMiBio;
QUE, cada día son más los investigadores o profesionales interesados en investigar los recursos naturales y genéticos de la provincia de Misiones y por ello es necesario crear un registro de solicitud de autorizaciones de investigación y acceso a los recursos naturales/genéticos, el cual será llevado en forma digital, enumerados por solicitantes de los cuales debe constar: nombre, apellido, documento de identidad, estado civil, profesión, nacionalidad, domicililo real y legal, razón social, la cantidad de autorizaciones solicitadas, otorgadas, rechazadas, número de instrumento legal autorizante, existencia de multas aplicadas al permisionario y otros datos de interés.
QUE, en otro orden de temas, es necesario diagramar el circuito administrativo del trámite de solicitud de autorización de investigación;
QUE, visto la existencia de dos sedes del IMiBio una en la ciudad de Posadas y otra en la ciudad de Puerto Iguazú, es de un criterio práctico y diligente, establecer que en forma indistinta la Dirección General Ejecutiva y la Dirección General de Asuntos Legales del Instituto, sean las encargadas de aprobar las autorizaciones de investigación, sin perjuicio de las intervenciones previas de algún área técnica pertinente de dicho Instituto;
QUE, deviene necesario asimismo establecer como modelo oficial, el formulario denominado Guía de Transito de Recursos Genéticos para el Transporte provincial e interprovincial de los recursos genéticos de la provincia de Misiones;
QUE, por todo ello deviene necesario, el dictado del presente dispositivo legal;
POR ELLO:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MISIONERO DE BIODIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE como correo oficial del Instituto Misionero de Biodiversidad, a los fines de evacuar dudas, intercambiar documentaciones, como así también tramitar las correspondientes autorizaciones de investigación, el siguiente: legalesimibio@gmail.com.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que las presentaciones de los pedidos de autorizaciones, serán tomados como presentación formal, cuando cuenten con todos los elementos necesarios para que los técnicos del IMiBio puedan expedirse, momento a partir del cual se comenzarán a contar los plazos legales dentro del cual podrá requerirse la documentación en original, la cual deberá remitirse a las dependencias oficiales del Instituto Misionero de Biodiversidad.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los montos de las tasas de actuación que abonaran para tramitar la autorización de investigación se determinan de acuerdo a valores UF del combustible nafta tipo Premium (Automóvil Club Argentino - ACA) sede Posadas - Provincia de Misiones, los cuales serán pasibles de actualización automática.-
ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNASE que las tasas de actuación para tramitar las autorizaciones de Investigación regulados por Decreto N° 2017/19, serán las siguientes según el tipo de peticionante;
1) Residentes Misioneros: ---------- 20 UF
2) Nacionales: ---------- 35 UF
3) Extranjeros (Mercosur): --------- 65 UF
4) Extranjeros: ---------- 125 UF
Con el fin de unir esfuerzos e intercambiar aportes, promover la investigación y resguardo de la Biodiversidad, el IMiBio, podrá exceptuar del pago de la tasa descripta en el Art. 3° a Instituciones y/u Organismos Públicos o privados que hayan firmado convenios que así lo establezcan.-
ARTÍCULO 5°.- CRÉASE el Fondo de Investigación y Acceso a los Recursos Genéticos de la Provincia de Misiones en el ámbito del Instituto Misionero de Biodiversidad, como así la Cuenta Especial del mismo nombre la que debe abrirse en el Banco que opera como agente Financiero de la Provincia para percibir todos los aportes referentes a recursos naturales y genéticos.-
ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que los montos recaudados en concepto de tasas de actuación, serán destinados a afrontar los gastos vinculados a tareas de conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes, supervisión de investigaciones, suministro de elementos para tareas de gestión e investigación de recursos naturales y genéticos, entre otros vinculados a los objetivos y competencias del IMiBio.-
ARTÍCULO 7°.- CRÉASE un registro digital de solicitud de autorización de investigación y acceso a los recursos

naturales y genéticos de la Provincia de Misiones, el cual será enumerado y deberá contar con la siguiente información: nombre, apellido, documento de identidad, estado civil, profesión, nacionalidad, domicilio, razón social, la cantidad de autorizaciones solicitadas, cantidad de permisos autorizados, número de instrumento legal autorizante, existencia de multas aplicadas al permisionario y otros datos de interés

ARTÍCULO 8°.- ESTABLÉCESE que la Dirección de Información Geográfica y Procesamiento de Datos del IMiBio será la encargada de llevar el registro creado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 9°.- DETERMÍNASE que la Dirección General Ejecutiva y/o la Dirección General de Asuntos Legales, ambas del IMiBio, sean las encargadas de autorizar los permisos de investigación mediante el dictado del dispositivo legal pertinente, sin perjuicio de las intervenciones previas de algún área técnica pertinente de dicho Instituto y otros pasos procesales que se deban cumplimentar.

ARTÍCULO 10°.- ESTABLÉCESE como modelo oficial de la Guía Única de Tránsito la que consta en el Anexo I, que se denominará "Guía de Tránsito de Recursos Genéticos" la cual será expedida por duplicado y enumerada en forma correlativa, correspondiendo un ejemplar para el investigador y otro para el IMiBio. Dicha guía será suscripta por quien designe la Presidenta.-

ARTÍCULO 11°.- COMUNÍQUESE, Dese a Publicidad. Tomen conocimientos diferentes áreas del Instituto Misionero de Biodiversidad. Cumplido ARCHÍVESE.-

ROVIRA

PS16693 V15613

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 14 - D.G.R.

POSADAS, 11 de Abril de 2.022.-

VISTO: Las actuaciones tramitadas en los Expedientes Nros.: 3252-5905-2021; 3252-5952-2021; 3252-5953-2021; 3252-6020-2021; 3252-6028-2021; 3252-6038-2021; 3252-6039-2021; 3252-6061-2021; 3252-6067-2021; 3252-6103-2021; 3252-6155-2021; 3252-6234-2021; 3252-6733-2021; 3252-6837-2021; 3252-6840-2021; 3252-7090-2021; 3252-7187-2021; 3252-7282-2021; 3252-7348-2021; 3252-7448-2021; 3252-7471-2021; 3252-7474-2021; 3252-7683-2021; 3252-7671-2021; 3252-8120-2021; 3252-8150-2021; 3252-8337-2021; 3252-8529-2021; 3252-8538-2021; 3252-8722-2021; 3252-8723-2021; 3252-9441-2021; 3252-9481-2021; 3252-9830-2021; y ;

CONSIDERANDO:

QUE, los expedientes se inician con motivo de solicitudes de exención del Impuesto Inmobiliario Básico establecido en el artículo 139° Inc. I) del Código Fiscal Provincial;

QUE, la Dirección de Auditoria y Planificación informa favorablemente al respecto; en consecuencia, se encuentran reunidos los requisitos legales exigidos por la Res. 38/04 DGR, para que se dicte la pertinente Resolución eximiendo del pago del Impuesto Inmobiliario, en concordancia con lo establecido en el Código Fiscal Provincial;

QUE, la Dirección General, previo análisis de la Dirección de Auditoria y Planificación, estima conveniente reconocer la exención del Impuesto Inmobiliario a las Partidas Inmobiliarias que han aportado los elementos suficientes para justificar dicha exención;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° de la Ley XXII - N° 35, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la EXENCIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO respecto de las tierras y nuevas construcciones incorporadas a inmueble adjudicado por el IPRODHA a las Partidas inmobiliaria que se detallan en el Anexo A de acuerdo a lo previsto en el ARTÍCULO 139° Inc. I) del Código Fiscal Provincial .

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento la Subdirección General las Direcciones de Recaudaciones, de Fiscalización, Jurídica y Técnica y de Auditoria y Planificación de la Dirección General de Rentas, Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIVAR

ANEXO A

TITULAR	CUIT/CUIL	PART. INM.	VIGENCIA	EXPEDIENTE
ROMERO NORBERTO EMILIO	20-28017813-7	04-145188	2017-2021	5905-2021
FORESI DAVID ALBERTO	20-24509427-3	04-147346	2018-2022	5952-2021
BENÍTEZ MIGUEL LUJAN	20-27456169-7	04-145407	2016-2020	5953-2021
BACH MÓNICA DEL CARMEN	27-29857497-2	04-145822	2016-2020	6020-2021
ZURKO GABRIEL ROBERTO	20-12932004-5	04-139554	2021-2025	6028-2021
VÁZQUEZ NICOLÁS MARTÍN	20-31471490-4	04-147343	2018-2022	6038-2021
MEDINA MARIELA ADRIANA	27-30790425-5	04-145915	2017-2021	6039-2021
BÁEZ GIMÉNEZ JULIO CESAR	20-92730787-2	04-146803	2018-2022	6061-2021
MAIDANA HUGO HORACIO	20-22977712-3	04-119196	2007-2011	6067-2021
RUIZ DÍAZ CLOTILDE	27-33076602-1	04-146420	2018-2022	6103-2021
BARRETO GERARDA LEONOR	27-28957389-0	04-145697	2016-2020	6155-2021
LUNA EDUARDO ANDRÉS	20-33900223-2	04-145267	2020-2024	6234-2021
VILLALBA HILDA MARCIA	27-32502734-2	04-146023	2017-2021	6733-2021
SAUCEDO MARÍA FLORENCIA	27-30005332-2	04-146705	2019-2023	6837-2021
PANIAGUA NANCY SELVA	27-31759235-9	04-145259	2017-2021	6840-2021
MUSIOL MARÍA MATILDE	27-32730821-7	04-146519	2020-2024	7090-2021
LOVERA NANCY NOELIA	27-29899894-2	04-145636	2016-2020	7187-2021
LÓPEZ ANA PAULA	27-30431997-1	04-145200	2017-2021	7282-2021
ZALESKI JORGE HERNÁN	20-33486228-4	04-144880	2020-2024	7348-2021
BANDURA EUGENIO	23-13559419-9	04-123163	2007-2011	7448-2021
NURNBERG WALTER NEIL	23-26286077-9	04-145954	2017-2021	7471-2021
GALEANO MARÍA IRENE	27-24573167-7	04-137616	2015-2019	7474-2021
MARTÍNEZ CAROLINA SOLEDAD	27-28403871-7	04-145253	2017-2021	7683-2021
SANDOVAL MARÍA CATALINA	27-12686109-0	04-137622	2015-2019	7671-2021
VÁZQUEZ GUZMÁN	20-18265336-6	04-133092	2012-2016	8120-2021
RECALDE OSVALDO JAVIER	20-27574611-9	04-145196	2017-2021	8150-2021
RODAS GERÓNIMA RAMONA	27-13519960-0	14-028557	2013-2017	8337-2021
VELÁZQUEZ ORLANDO ARTEMIO	20-18146384-9	04-100493	1998-2002	8529-2021
PIOVANO JOSÉ AGUSTÍN	20-29989912-9	04-144880	2020-2024	8538-2021
FOGELER MARCELA PATRICIA	27-13005670-4	04-092383	2007-2011	8722-2021
TEDESCO MARTIN	20-30958200-5	04-129365	2011-2015	8723-2021
LAWIN LILIANA ISABEL	27-17064151-0	04-145236	2021-2025	9441-2021
FACAL MARIANO FACUNDO	23-28661611-9	04-145295	2017-2021	9481-2021
ANTÚNEZ RODRÍGUEZ JULIO M.	20-29840349-9	04-145304	2017-2021	9830-2021

PS16696 V15613

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 065

POSADAS, 23 de Marzo de 2.022.-

VISTO: El Expediente Nº 32/22, caratulado EMPRESA "FABIÁN DE GADSKE GERARDO S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN Nº 53/21 ANEXO I"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Disposición Nº 186/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;

QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 3,40 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 4,77 y en $ 3,72 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/9 del presente;

QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "FABIÁN" de GADSKE GERARDO, en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, que forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	TRES ESQUINAS (Camino de Tierra)	ACARAGUA (Camino de Tierra)	KILOMETRO 10 (Camino de Tierra)	KILOMETRO 17 (Camino de Tierra)	MILOMETRO 21 (Camino de Tierra)	ESCUELA Nº 40 (Camino de Tierra)	25 DE MAYO Y VICEVERSA
KM. PARCIAL	**3,00**	**2,00**	**5,00**	**8,00**	**5,00**	**6,00**	**15,00**
KM. TOTAL	**3,00**	**5,00**	**10,00**	**18,00**	**23,00**	**29,00**	**44,00**
CAMPO GRANDE	**63,10**	**63,10**	**63,10**	**80,90**	**99,52**	**121,88**	**177,75**
TRES ESQUINAS		**63,10**	**63,10**	**69,72**	**88,35**	**110,70**	**166,58**
ACARAGUA			**63,10**	**63,10**	**80,90**	**103,25**	**159,13**
KILOMETRO 10				**63,10**	**63,10**	**84,62**	**140,50**
KILOMETRO 17					**63,10**	**63,10**	**110,70**
MILOMETRO 21						**63,10**	**92,07**
ESCUELA Nº 40							**69,70**

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: CAMPO GRANDE - 25 DE MAYO Y VICEVERSA
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO II

	3 ESQUINAS (Camino de Tierra)	EST. LANCIANI (Camino de Tierra)	ESC. Nº 209 (Camino de Tierra)	SECCION NOVENA Y VICEVERSA
KM. PARCIAL	3,50	2,00	2,00	4,00
KM. TOTAL	3,50	5,50	7,50	11,50
CAMPO GRANDE	63,10	63,10	63,10	63,10
3 ESQUINAS		63,10	63,10	63,10
EST. LANCIANI			63,10	63,10
ESC. Nº 209				63,10

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: CAMPO GRANDE - SECCIÓN NOVENA Y VICEVERSA
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO III

	A. TABAY	CRUCE RUTA 8	CUÑA PIRÚ I	CUÑA PIRÚ II	A. DEL VALLE	PARAJE SAN JOSE	CAMPO GRANDE	TRES ESQUINAS	ACARAGUA	KM 10	KM 17	KM 21	ESC. Nº 40	25 DE MAYO
KM. PARCIAL	8,00	4,00	9,00	9,00	10,50	11,00	8,60	3,00	2,00	5,00	8,00	5,00	6,00	15,00
KM. TOTAL	8,00	12,00	21,00	30,00	40,50	51,50	60,10	63,10	65,10	70,10	78,10	83,10	89,10	104,10
JARDIN AMÉRICA	63,10	63,10	85,27	115,88	151,60	189,02	218,27	228,47	235,27	252,28	279,49	296,50	316,91	367,93
A. TABAY		63,10	63,10	88,67	124,39	161,80	191,06	201,26	208,06	225,07	252,28	269,29	289,70	340,72
CRUCE RUTA 8			63,10	75,07	110,78	148,20	177,45	187,65	194,46	211,46	238,68	255,68	276,09	327,11
CUÑA PIRÚ I				63,10	80,17	117,59	146,84	157,04	163,84	180,85	208,06	225,07	245,48	296,50
CUÑA PIRÚ II					63,10	86,97	116,23	126,43	133,23	150,24	177,45	194,46	214,87	265,89
A. DEL VALLE						63,10	80,51	90,71	97,52	114,52	141,74	158,74	179,15	230,17
PARAJE SAN JOSE							63,10	63,10	63,10	77,11	104,32	121,33	141,74	192,76
CAMPO GRANDE								63,10	63,10	63,10	75,07	92,07	112,48	163,50
TRES ESQUINAS									63,10	63,10	64,86	81,87	102,28	153,30
ACARAGUA										63,10	63,10	75,07	95,48	146,50
KM 10											63,10	63,10	78,47	129,49
KM 17												63,10	63,10	102,28
KM 21													63,10	85,27
ESC. Nº 40														64,90

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - 25 DE MAYO
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO IV

	COL. FLORA (Camino de Tierra)	EMP. RUTA 8 (Camino de Tierra)	LOS TEALES (Camino de Tierra)	LA CACHUERA (Camino de Tierra)	LOS CAFETALES (Camino de Tierra)	1º DE MAYO (Camino de Tierra)	CAMPO GRANDE Y VICEVERSA
KM. PARCIAL	7,60	4,30	2,70	6,00	5,20	6,20	8,00
KM. TOTAL	7,60	11,90	14,60	20,60	25,80	32,00	40,00
JARDIN AMÉRICA	63,10	63,10	68,23	90,58	109,95	133,05	162,85
COL. FLORA		63,10	63,10	63,10	81,64	104,74	134,54
EMP. RUTA 8			63,10	63,10	65,62	88,72	118,52
LOS TEALES				63,10	63,10	78,66	108,46
LA CACHUERA					63,10	63,10	86,11
LOS CAFETALES						63,10	66,74
1º DE MAYO							63,10

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - CAMPO GRANDE Y VICEVERSA
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO V

	ESC. EL BONITO (Camino de Tierra)	SOL DE MAYO (Camino de Tierra)	COLONIA RUSA (Camino de Tierra)	COL. PRIMAVERA (Camino de Tierra)	A. TABAY (Camino de Tierra)	LOS TEALES (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	4,80	5,40	6,00	4,60	4,40	3,00
KM. TOTAL	4,80	10,20	16,20	20,80	25,20	28,20
JARDIN AMÉRICA	63,10	63,10	74,19	91,33	107,72	118,90
ESC. EL BONITO		63,10	63,10	73,45	89,84	101,01
SOL DE MAYO			63,10	63,10	69,72	80,90
COLONIA RUSA				63,10	63,10	63,10
COL. PRIMAVERA					63,10	63,10
A. TABAY						63,10

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - LOS TEALES (POR PRIMAVERA)
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO VI

	COLONIA FLORA (Camino de Tierra)	EST. LOS TEALES (Camino de Tierra)	LOS TEALES (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	**7,60**	**4,30**	**2,70**
KM. TOTAL	**7,60**	**11,90**	**14,60**
JARDIN AMÉRICA	**63,10**	**63,10**	**68,23**
COLONIA FLORA		**63,10**	**63,10**
EST. LOS TEALES			**63,10**

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - LOS TEALES
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO VII

	CRUCE (Camino de Tierra)	NARANJITO (Camino de Tierra)	POLANA (Camino de Tierra)	GISELA (Camino de Tierra)	GUAPO I (Camino de Tierra)	GISELA (Camino de Tierra)	PTO GISELA (Camino de Tierra)	EL FRANCES (Camino de Tierra)	A. P. ESPAÑA (Camino de Tierra)	PUERTO ESPAÑA (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	**7,00**	**2,00**	**7,00**	**8,00**	**2,00**	**2,00**	**6,00**	**3,00**	**4,00**	**1,00**
KM. TOTAL	**7,00**	**9,00**	**16,00**	**24,00**	**26,00**	**28,00**	**34,00**	**37,00**	**41,00**	**42,00**
JARDIN AMÉRICA	**63,10**	**63,10**	**73,45**	**103,25**	**110,70**	**118,15**	**140,50**	**151,68**	**166,58**	**170,30**
CRUCE		**63,10**	**63,10**	**77,17**	**84,62**	**92,07**	**114,42**	**125,60**	**140,50**	**144,23**
NARANJITO			**63,10**	**69,72**	**77,17**	**84,62**	**106,97**	**118,15**	**133,05**	**136,78**
POLANA				**63,10**	**63,10**	**63,10**	**80,90**	**92,07**	**106,97**	**110,70**
GISELA					**63,10**	**63,10**	**63,10**	**63,10**	**77,17**	**80,90**
GUAPO I						**63,10**	**63,10**	**63,10**	**69,72**	**73,45**
GISELA							**63,10**	**63,10**	**63,10**	**66,00**
PTO GISELA								**63,10**	**63,10**	**63,10**
EL FRANCES									**63,10**	**63,10**
A. P. ESPAÑA										**63,10**

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - PUERTO ESPAÑA
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

ANEXO VIII

	ESCUELA URQUIZA (Camino de Tierra)	ENTRADA TABAY (Camino de Tierra)	VILLA OASIS (Camino de Tierra)	PUERTO OASIS (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	3,40	3,40	3,90	3,60
KM. TOTAL	3,40	6,80	10,70	14,30
JARDIN AMERICA	63,10	63,10	63,10	67,11
ESCUELA URQUIZA		63,10	63,10	63,10
ENTRADA TABAY			63,10	63,10
VILLA OASIS				63,10

EMPRESA: FABIÁN DE ERNESTO GADSKE
LÍNEA: JARDÍN AMÉRICA - PUERTO OASIS
TARIFA MÍNIMA: $ 63,10
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 03/01/2.022 POR DISPOSICIÓN Nº 186 ANEXO I DE FECHA 27/12/2.021.

PS16680 V15613

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Misiones, 06 de Abril de 2.022.-
Remito adjunto la nómina de EXPEDIENTES con LLAMADO A SENTENCIA al 31 de Marzo del 2.022, según acordada 45/2.020, correspondientes a este Juzgado Civil y Comercial N° 2, a mi cargo; de conformidad a lo prescripto por el Art. 120 del Reglamento para el Poder Judicial.-
Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 31 de Marzo del 2.022.-
SECRETARÍA N° UNO

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PUESTO A DESPACHO	VENCE
95877/2.020	MAIDANA TERESA C/ MAIDANA DÉBORA FABIANA Y/O QUIEN RESULTE CON DERECHO S/ REIVINDICACIÓN.	11-03-2022	19-05-2022

Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 31 de Marzo del 2.022.-
SECRETARÍA N° DOS

EXPEDIENTE	CARÁTULA	PUESTO A DESPACHO	VENCE
36577/2.017	CHÁVEZ ADÁN URBANO C/ OJEDA SUSANA GLADYS Y/O INTRUSOS OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/ DESALOJO.-	11-03-2022	19-05-2022

Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez.-

PS16684 V15613

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA

POSADAS, Misiones, 03 de Abril de 2.022.-
Informo que no existen causas pendientes a dictar SENTENCIA Y RESOLUCIÓN, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 31 de Marzo de 2.022.-
Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS16685 V15613

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 07 de Abril de 2.022.-
Elevo adjunto el Informe Mensual de Juicios Pendientes de Resolución y Sentencia definitiva del mes de Marzo de dos mil veintidós, pertenecientes a éste Juzgado Civil y Comercial N° 5, a mi cargo.
Nóminas de Expedientes Pendientes de Sentencias.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
1205/2012	S/ Daños y perjuicios	31/03/2022	31/05/2022
127200/2019	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	31/03/2022	31/05/2022
64096/2021	S/ Ejecutivo	18/03/2022	18/05/2022

Nóminas de Expedientes Pendientes de Resolución.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
38530/2019	S/ Ejecutivo	31/03/2022	12/04/2022
18251/2009	S/ Ejecutivo	29/03/2022	12/04/2022
27037/2015 bis2/21	S/ Ejecución de honorarios	29/03/2022	12/04/2022
8512/2018	S/ Ejecutivo	31/03/2022	18/04/2022

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS16686 V15613

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CONSTRUCTORA VICARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. Nº 100/2.022 caratulado CONSTRUCTORA VICARIO - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.
En la Ciudad de Posadas, a los 18 días del mes de Enero del año 2.022, entre el señor HÉCTOR DANIEL ZALECHAK y el señor LEONARDO ARIEL ZALECHAK, convienen celebrar el presente contrato de Cesión de cuotas sociales de CONSTRUCTORA VICARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: CEDENTE HÉCTOR DANIEL ZALECHAK D.N.I. 18.334.112, fecha de nacimiento 25 de Agosto de 1.966, estado civil soltero, CEDE y TRANSFIERE a LEONARDO ARIEL ZALECHAK Titular del Documento Nacional de Identidad número 39.820.324, fecha de nacimiento 12 de Agosto de 1.996, estado civil soltero, la totalidad de 700 cuotas sociales por un valor nominal de $ 70.000,00 que representa el 70 % del capital social, quedando conformada la sociedad el señor LEONARDO ARIEL

ZALECHAK y en el cargo de Socio Gerente a la Señora CLAUDIA LILIANA GIMÉNEZ con 300 cuotas sociales suscriptas integradas por un valor nominal de $ 30.000,00 que representa el 30 % del capital social suscripto. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115473 $690,00 V15613

LA CONSOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "Expte. Nº 336/2022 caratulado LA CONSOLA S.R.L. -S/ CESIÓN DE CUOTAS".-

PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL.- Escritura Nº 108, de fecha 11/03/2022, pasada ante el Registro Nº 24 de Posadas al Folio 475.-

CEDENTE: MANUEL JESÚS LEBORAN BAZARRA, C.U.I.T. 20-93271050-2, español, D.N.I. N° 93.271.050, casado, nacido el 02/01/1.954, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 4.320, Piso Cuarto, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

CESIONARIOS: CARLOS ALBERTO CELMAN, C.U.I.T. 20-10924037-1, argentino, D.N.I. N° 10.924.037, casado, nacido el 05/05/1.953, domiciliado en Av. Uruguay Nº 4.065, Posadas, Misiones y CARMELO ALEJANDRO PIEVE, C.U.I.T. 20-32608956-8, argentino, D.N.I. N° 32.608.956, casado, nacido el 31/03/1.987, domiciliado en Moritán Nº 1.757, Posadas, Misiones.-

MANUEL JESÚS LEBORAN BAZARRA, cedió y transfirió la totalidad las cuotas que este tenía y le correspondía en el capital social de la firma "LA CONSOLA S.R.L.", C.U.I.T. 30-67234833-8, de la siguiente manera: a) A favor de CARLOS ALBERTO CELMAN, la cantidad de veinticinco cuotas de valor nominal PESOS UN MIL ($. 1.000,oo.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00.-) y b) a CARMELO ALEJANDRO PIEVE, la cantidad de once cuotas de valor nominal PESOS UN MIL ($ 1.000,00.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS ONCE MIL ($ 11.000,00.-), dicha cesión se formalizó por el precio total y convenido de PESOS UN MILLÓN ($. 1.000.000,oo.-).- En virtud de la cesión efectuada el artículo Quinto del Contrato Social quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL, divididas en CIENTO DIEZ cuotas sociales de PESOS UN MIL ($ 1.000,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo, en la siguiente proporción: El señor CARLOS ALBERTO CELMAN, la cantidad de NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales, equivalentes a la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($ 99.000,00.-), que representan el noventa por ciento (90%) del capital social y el señor CARMELO ALEJANDRO PIEVE, la cantidad de ONCE cuotas sociales, equivalentes a la suma de PESOS ONCE MIL ($ 11.000,00.-), que representan el diez por ciento (10 %) del capital social".

SEGUNDO: Administración y Representación: Escritura Nº 108, de fecha 11/03/2022, pasada ante el Registro Nº 24 de Posadas Folio 475.-

Por la citada escritura Nº 108, los actuales y únicos socios de la firma "LA CONSOLA S.R.L.", han resuelto modificar el Artículo Sexto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "SEXTO: La ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta o indistintamente, designados por el término que dure la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social: a) Operar ante los bancos oficiales, privados o mixtos y otras instituciones de créditos; b) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos, en cualquier grado o instancia, fuero o jurisdicción, que la misma sea parte como actora o demandada o en cualquier otro carácter; c) Celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Adquisición de bienes muebles, muebles registrables, inmuebles, maquinarias, celebrar contratos en préstamos, constituir gravámenes y/o derechos reales de garantía.- Constituir derechos reales de garantía, descuentos de prendas y documentos comerciales, celebrar todo tipo de contratos, relacionados con el objeto social; actuar ante las autoridades administrativas de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Argentina y de otros países, en todo lo inherente a las operaciones de importación y exportación, pudiendo requerir certificados administrativos, consulares, efectuar despachos, sacar guías, comprar, vender mercaderías y otros bienes en la República Argentina o en el exterior, realizar operaciones de importación y/o exportación en el país o en el exterior, por sí o por cuenta de terceros, o como concesionario o representante de firmas productoras, distribuidoras de repuestos en general, otorgar créditos con o sin garantías prendarias de los bienes distribuidos o vendidos, negociar prendas o documentos comerciales en el país como

en el extranjero; d) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; e) Presentarse ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Dirección General de Rentas/Agencia Tributaria Misiones, Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estados, Tribunales y demás organismos que así lo requieran y realizar cuantos más actos y/o reclamos necesarios o convenientes al objeto social, dejando constancia de que esta enumeración es no taxativa y con la limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar prestaciones gratuitas, fianzas, garantías o avales en favor de terceros ajenos a la sociedad"; en consecuencia de lo cual, ambos socios resolvieron que la representación de la Sociedad será ejercida por los señores CARLOS ALBERTO CELMAN y CARMELO ALEJANDRO PIEVE, con los datos personales consignados precedentemente, quienes actuarán en el cargo de Socios Gerentes por el término que dure la sociedad. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115485 $2.640,00 V15613

SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la Inscripción del Directorio de la sociedad en los autos caratulados "EXPTE: 228/2.022 SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES S.A.- S/ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23/11/2.021." lo siguiente "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL Nº 32: En la ciudad de Posadas, a los 23 días del mes de Noviembre de 2.021, siendo la 10:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria en la Sede Social sita en Avenida López y Planes N° 2577 , los señores Accionistas de SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES S.A., (en adelante la Sociedad) cuya nómina obra en el folio 33 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 con motivo de la convocatoria que oportunamente les hiciera llegar el Directorio de la Sociedad. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Asimismo, se deja constancia que no concurre ningún representante de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones. En ausencia del Presidente, toma la palabra el Sr. Vicepresidente Lic. JUAN PABLO CASTELLO, quien declara abierta la reunión y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que de la Sociedad quienes hubieron comprometido por anticipado su asistencia y manifestado su acuerdo respecto de las cuestiones a resolver, por lo que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime. En consecuencia, se procede a transcribir las resoluciones adoptadas por los señores accionistas de la Sociedad, Respecto del noveno punto del orden del Día que dice:"9) Designación de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por el término de tres ejercicio", los accionistas titulares de las acciones Clase "A" designaron como Director Titular al Sr. SANTIAGO CARLOS AMERI y como Director Suplente al Señor CARLOS OMAR FERNÁNDEZ, ambos por 3 ejercicios; los accionistas titulares de las acciones Clase "B" designó como Director Titular a Carlos Adán Chocano y como Director Suplente al Señor JUAN CARLOS RONACROLO, ambos por 3 ejercicios; los accionistas titulares de las acciones "Clase C" designaron como Director Titular al señor Juan Pablo Castello y como Director Suplente al señor JAVIER HERNÁN BORDÓN, ambos por 3 ejercicios; los accionistas titulares de las acciones Clase "D" designó como Director Titular a CHRISTIAN LEONARDO HILBERT y como Director Suplente a la Señora VIVIAN GABRIELA DE BUONO, ambos por 3 ejercicios. Respecto del décimo punto del orden del Día, que dice 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio: los accionistas titulares de las acciones Clase "A", "C" y " D" designaron como Síndicos titulares a los Señores GONZALO VAYO y ENRIQUE VICENTE DEL CARRIl y como síndicos suplentes a los señores ALEJANDRO MARIA COLOMBRES y ANA LLORENTE; y los accionistas de las acciones Clase "B", designaron como Síndico Titular al señor ALFREDO FRANCISCO CANTILO (h) y como Síndico Suplente a MARIANO EZEQUIEL CARRICART", todos ellos por el término de un ejercicio." ACTA DE DIRECTORIO Nº 135: En la ciudad de Posadas, a los 23 días del mes de Noviembre de 2.021, se reúnen los Directores de SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES S.A. (en adelante la sociedad) que firman al pie. Se deja constancia de que se encuentran presentes en este acto los miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Siendo las 10:45 horas toma la palabra el Sr. SANTIAGO CARLOS AMERI quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día 1) Distribución de cargo del Directorio: Luego de un breve intercambio de ideas, los señores Directores resuelven por unanimidad aprobar la moción del señor AMERI. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: SANTIAGO CARLOS AMERI (Clase A), Vicepresidente: JUAN PABLO CASTELLO (Clase C), Directores titulares: CARLOS ADÁN Chocano (Clase B) y CHRISTIAN LEONARDO HILBERT (Clase D); Directores Suplentes: CARLOS OMAR

FERNÁNDEZ (Clase A), JUAN CARLOS RONCAROLO (Clase B), JAVIER HERNÁN BORDÓN (Clase C) y VIVIAN GABRIELA DE BUONO (Clase D). Presentes todos ellos en este acto aceptan los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en la Avenida López y Planes 2577, Posadas, Misiones, a efecto del Art. 256 de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:00 hs." Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 06 de Abril de 2.022. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP115491 $2.370,00 V15613

SCCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPEDIENTE Nº 257/2.022 CARATULADO SCCOM S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS".-

Que por instrumento privado de fecha 02/03/2.022; NÉSTOR EMILIANO SCHIAVONI, D.N.I. 32.114.755, C.U.I.T. 20-32114755-1, nacido el 29/4/1.986, casado en primeras nupcias con Iryna Pavlivna Galaka, con domicilio en calle Almafuerte Nº 2.554 de Posadas, y JUAN FACUNDO SCHIAVONI, D.N.I. 34.581.578, C.U.I.T. 20-34581578-4, nacido el 14/5/1.989, soltero hijo de Ricardo Manuel Schiavoni y de Marina Laura TERRAZA, con domicilio en calle Salta 1.836 piso 1, de la ciudad de Posadas; CEDIERON y TRANSFIRIERON, a favor de MARINA LAURA TERRAZA, D.N.I. 16.281.185, C.U.I.L. 27-16281185-7, nacida el 16/3/1.963, casada en primeras nupcias con Ricardo Manuel Schiavoni, domiciliada en calle Centenario s/n de San Carlos, Corrientes, y GIULIANA MARÍA SCHIAVONI, D.N.I. 44.013.908, C.U.I.L. 27-44013908-1, nacida el 10/2/2.002, soltera hija de Ricardo Manuel Schiavoni y de Marina Laura Terraza, domiciliada en calle Centenario S/N de San Carlos, Corrientes, todos argentinos, mayores de edad; la totalidad de las cuotas sociales y de la siguiente manera: NÉSTOR EMILIANO SCHIAVONI, CEDE a favor de MARINA LAURA TERRAZA, 151 cuotas, y JUAN FACUNDO SCHIAVONI, CEDE a favor de GIULIANA MARÍA SCHIAVONI, las 149 cuotas. PRECIO: $ 300.000.-

Como consecuencia de la cesión, el capital de SCCOM S.R.L. queda integrado de la siguiente manera: MARINA LAURA TERRAZA, es titular de 151 cuotas sociales, equivalente al 50,33% del capital social; y GIULIANA MARÍA SCHIAVONI, es titular de las 149 cuotas sociales restantes, equivalente al 49,66% del capital social.-

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: NÉSTOR EMILIANO SCHIAVONI y JUAN FACUNDO SCHIAVONI, manifiestan que RENUNCIAN de manera indeclinable a los cargos de gerente y gerente suplente de la sociedad, motivo por el cual, las nuevas socias por unanimidad ACEPTAN la renuncia a los cargos respectivos. Acto seguido, las socias y titulares del ciento por ciento del capital, por unanimidad resuelven: designar a MARINA LAURA TERRAZA, como GERENTE de SCCOM S.R.L., quien obliga a la sociedad con su firma personal y con las atribuciones previstas en el estatuto social; y por este acto ACEPTA el cargo de gerente. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115505 $1.200,00 V15613

ESTABLECIMIENTO CASUALIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez 2.398, 2do Piso de Posadas, se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial, en el "EXPTE. 10758/2.018, caratulado ESTABLECIMIENTO CASUALIDAD S.R.L. - S/ SOLICITA INSCRIPCIÓN".-

Que por Escritura N° 232 autorizada por el Escribano Manfredo AY en el Registro N° 16, el 21 Septiembre 2.017, la socia LENIA PIZL, D.N.I. 2.747.275, con el consentimiento de su esposo Ignacio Javier GRENON, procedió a CEDER gratuitamente a favor de cada uno de sus hijos SANDRA LILIANA GRENON D.N.I. 16.079.743; JAVIER ANTONIO GRENON, D.N.I. 17.164.860; ANDREA KARINA GRENON, D.N.I. 18.047.594, la nuda propiedad de la cantidad de 94 cuotas sociales de $ 1000 c/u, y a IVÁN PABLO GRENON, D.N.I. 22.520.307 la nuda propiedad de la cantidad de 93 cuotas sociales de $ 1000 c/u que le pertenecen como Socia de ESTABLECIMIENTO CASUALIDAD S.R.L., C.U.I.T. 33-61382651-9, con domicilio en el Lote 36 de Itacaruaré, Misiones.-

Que por Escritura N° 35 autorizada por el mismo Escribano el 1 Febrero 2.018 los socios de ESTABLECIMIENTO CASUALIDAD S.R.L. modifican la cláusula Sexta del Contrato Social la cual queda redactada en los siguientes términos: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por dos socios, quienes serán designados Gerentes por

acta de reunión de socios. Los Gerentes y en el mismo acto los socios YAMILE IRENE PIZL, EDGARDO PIZL y CRISTIAN ENRIQUE PIZL otorgaron su conformidad con la cesión efectuada por doña LENIA PIZL según Escritura N° 232.-

Que por Escritura N° 67 autorizada por el mismo Escribano el 3 Marzo 2.021 se protocoliza el Acta N° 20, Fojas 22 del Libro de Actas N°1 de la Sociedad, en cuya oportunidad se designa Socio - Gerente a doña SANDRA LILIANA GRENON, D.N.I. 16.079.743, quien acepta el cargo. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP115506 $960,00 V15613

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores herederos del Señor FELIPE ROBERTO JELEÑ D.N.I. 12.901.641, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE Nº 1898/2.018 DIRECCIÓN GRAL. MUNICIPALIDADES "C" MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2.018 ANUAL.-", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a fs. 292/293, Sentencia N° 188/2.022-T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 17 de Marzo de 2.022... VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: RATIFICAR el artículo Nº 1 de la Sentencia Nº 192/2.021. REVOCAR PARCIALMENTE el artículo N° 2 de la Sentencia Nº 192/2.021 dado que se levantan los reparos sustanciales por el monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 443.804,48) y se mantienen por el monto de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE MIL CON CUARENTA CENTAVOS ($ 61.214,40) solidariamente a los Sres. MARTA ALEJANDRA SAWA (D.N.I. 12.129.966)), HUGO CÉSAR FERREIRA (D.N.I. 17.090.816) y FELIPE ROBERTO JELEÑ (D.N.I. 12.901.641). RATIFICAR el artículo N° 3 de la Sentencia N° 192/2.021 T.C. y DAR POR OBLADO el monto de PESOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($25.033,54) correspondiente al saldo del cargo pecuniario determinado en el artículo N° 2. PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones. REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE..." Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco – Presidente – CPN Silvia E. M. de Comparín – Vocal – y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki – Vocal – Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones - PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.022. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18856 E15609 V15613

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROMERO JUAN RAMÓN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "EXPTE. Nº 32756/2.017 caratulado: DE OLIVEIRA, CATRIEL S/ ROBO" Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.021... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°)... 2º)... 3º)... 4º) Ofíciese notificando al denunciante ROMERO JUAN RAMÓN, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente...Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18855 E15611 V15615

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VERA JOAQUINA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "EXPEDIENTE Nº 79217/2.019 (EX 533/2.013) PATIÑO, NÉLIDA; BENÍTEZ YESICA NOEMÍ S/ ESTELIONATO", Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.020.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada NÉLIDA PATIÑO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4) Ofíciese notificando a la denunciante que la encartada ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de TRESCIENTOS PESOS $ 300,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta co-

rrespondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita planilla de antecedentes del imputado. 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. 17 de Febrero de 2.020.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18858 E15611 V15615

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1…. "EXPEDIENTE Nº 157769/2.019 CARATULADO: MEDINA RODRIGO HERNÁN S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL", Posadas Misiones, 22 de Diciembre de 2.021.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado MEDINA RODRIGO HERNÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante DÍAZ ROCÍO BELÉN, D.N.I. 35.004.601 que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 31 de Marzo de 2.022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

PP18859 E15611 V15615

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, 1º Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a MASCARAÑA ANTONIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MASCARAÑA ANTONIO en la presente "CAUSA Nº 100208/2.015 CARATULADA: MASCARAÑA ANTONIO S/ LESIONES LEVES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 750/2.013 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 5, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES (Art. 89 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4°Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. ///Posadas, 30 de Marzo de 2.022.- ... OFÍCIESE... Fdo.: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18860 E15611 V15615

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 95530/2.016 - SABASKI MARÍA CRISTINA S/ LESIONES CULPOSAS", Posadas, 31 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada SABASKI MARÍA CRISTINA, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.022. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

PP18861 E15611 V15615

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 71818/2.021 MIGUEL DAVID MAXIMILIANO S/ DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE TRANSITO C/D", Posadas, 16 de Marzo del 2.022. AUTO Y VISTOS: …RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de MIGUEL DAVID MAXIMILIANO de filiación consignada "ut supra", en orden al delito Contra la Seguridad de Tránsito, previsto y reprimido por el Art. 193 bis del Código Penal, en función del Art. 340 Inc. a) del Código de Rito.- 2) … Posadas Misiones, 16/03/2.022. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18862 E15611 V15615

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00177/22 "EXPEDIENTE N° 06757-E/2021, ESPÍNDOLA DIEGO ROBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. H - LOTE 9 - B° 148 LOTES CON SERV. B° SOL DE MISIONES – POSADAS - ET. III (C/ VIV.) POSADAS".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: H, LOTE: 9, B° localidad: 148 LOTES CON SERV. - B° SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/ VIV.) - POSADAS, a ESPÍNDOLA DIEGO ROBERTO D.N.I. 28.879.554.- ARTÍCULO 2°. - INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por ESPÍNDOLA DIEGO ROBERTO D.N.I. 28.879.554, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115392 A Pagar $1.530,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00290/22 “EXPEDIENTE N° 7572-D/2021, DA SILVA ENRIQUE - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1- MZ. 207 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 207 - PARC. 07 - CALLE URUNDAY. FINCA 2323 - B° LOCALIDAD 3419 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS - TIPO I- LEANDRO N. ALEM (20 VIV. F. GUARANÍ) LEANDRO N. ALEM”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a DA SILVA ENRIQUE D.N.I. N° 8.549.195 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MANZ.: 0207, LOTE: 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0207, PARC.: 0007, CALLE: URUNDAY, FINCA: 2323, B° LOCALIDAD: 3419 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO I LEANDRO N. ALEM (20 VIV. - F. GUARANÍ) LEANDRO N. ALEM. - ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2633-6), perteneciente a DA SILVA ENRIQUE D.N.I. N° 8.549.195 el cambio de situación habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115393 A Pagar $1.980,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00294/22 “EXPEDIENTE N° 6096-A/2.021, ARANDA ISABEL - IRREGULARIDAD TITULAR FALLECIDA S/ REGULARIZAR LA VIVIENDA DENOMINAC. ADM.: MZ. G - LOTE 6 - B° 148 LOTES CON SERVICIOS B° SOL DE MISIONES – POSADAS - ET. III (C/VIV.) POSADAS”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a ARANDA ISABEL D.N.I. 4.182.051 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: G, LOTE: 6 - B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV. - B° SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/ VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Recupero a asentar en el Legajo (2438-6), perteneciente a ARANDA ISABEL D.N.I. 4.182.051 el cambio de situación habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115394 A Pagar $1.620,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00295/22 “EXPEDIENTE N° 6398-P12021, PÉREZ ELISA DORA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 470 VIV. CH. 32/33 - DENOM. ADM: SEC. 9 - CH. 32 - LOTE 96 - MBK. 48 - PISO 01 - DPTO. F - ESC. 00096 - NOM. CATASTRAL: SEC. 009 - CHACRA 0033 - PARC. 20 - EDIF. 48 - PISO 01 - DPTO. 000E - ESC. 00096 - PART. 111470 - UN. FUNC. 000202 - PDAS. - MNES.”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a PÉREZ ELISA DORA D.N.I. 4.731.810 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0032, LOTE: 96, MONOB.: 48, PISO: 01, DEPTO.: F, ESC.: 00096, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA.: 0033, PARC.: 0020, EDIF.: 00048, PISO: 01, DEPTO.: 0000F, ESC.: 00096, PART.: 111470, UN. FUNC.: 000202 - B° LOCALIDAD: 470 VIV. CH 32/33 PDAS. - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (128 - 201), perteneciente a PÉREZ ELISA DORA D.N.I. 4.731.810 el cambio de situación habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115395 A Pagar $2.070,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00288/22 “EXPEDIENTE N° 05433-R/2021, ROLON LEONILDA DORA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MZ. 372 - LOTE 15 - NOMENC. CATASTRAL: SECC 005 - MZ. 0372 - PARC. 0015 - B° 90 V. GARUPÁ III 10 ET. GARUPÁ”.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3091/14 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/11/2.014 mediante la cual se adjudicó a ROLON LEONILDA DORA D.N.I. N° 13.590.236 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 5, MANZ.: 0372, LOTE: 0015, Nomenclatura Catastral: SECC.: 005, MANZ.:

0372, PARC.: 0015, CALLE: S/N (TIERRA), PART.: 107185 B°- LOCALIDAD: 90 V. GARUPÁ III 1° ET GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (950-49), perteneciente a ROLON LEONILDA DORA D.N.I. 13.590.236 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115396 A Pagar $1.800,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03024/21 "EXPTE. Nº 11553-L/2.015 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LÓPEZ SILVIA SUSANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000D - LOTE 03 - PARC.: - MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: - 20 VIV. GUARANÍ 2° ET. COOP. DE TRABAJO PFEH - GUARANÍ (MISIONES)". - ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1 - MANZ.: D LOTE: 0003 - Bº Localidad: 20 VIV. GUARANÍ 2º ET. COOP. DE TRABAJO PFEH de la Localidad de GUARANÍ, a los Sres. LÓPEZ SILVIA SUSANA D.N.I. Nº 26.026.616 y AGUIRRE MARCOS D.N.I. Nº 23.897.362.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el ARTÍCULO 1º; READJUDICAR -desde 01/10/2.012 fecha de ocupación real y efectiva, en el estado actual que se encuentra, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 MANZ.: D - LOTE: 0003 - Bº Localidad: 20 VIV. GUARANÍ 2º ET. COOP. DE TRABAJO PFEH de la Localidad de GUARANÍ, a la Sra. TORALES ALICIA RAQUEL D.N.I. Nº 25.814.056 (Estado Civil Divorciada), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115397 A Pagar $1.800,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00289/22 "EXPTE. Nº 06878-P/2.021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ INCUMPLIMIENTO CONVENIO PROGRAMA ARREGLO MI CASA - FERREIRA VIRGINIA ISABEL - D.N.I. 32.320.375 - CONVOCATORIA Nº 42 - LOCALIDAD L. N. ALEM - PROVINCIA DE MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- RESCINDIR el Convenio "PROGRAMA ARREGLO MI CASA", otorgado a favor de la Sra. FERREIRA VIRGINIA ISABEL, D.N.I. Nº 32.320.375, y aprobado por Resolución Nº 0318/21, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 01/03/2.021, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2º.- DEROGAR Parcialmente la Resolución Nº 0318/2.021, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 01/03/2.021, renglón 09, del Anexo I, por medio de la cual se otorgó el beneficio Programa Arreglo Mi Casa, a la Sra. FERREIRA VIRGINIA ISABEL, D.N.I. Nº 32.320.375.- ARTÍCULO 3º.- INTIMAR a la Sra. FERREIRA VIRGINIA ISABEL, para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a DEVOLVER al I.PRO.D.HA., el monto recibido en concepto de 1er. Desembolso, Programa Arreglo Mi Casa. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115398 A Pagar $1.710,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00292/22 "EXPEDIENTE N° 07616-C/2.021, CUBILLA ESTANISLAO CORNELIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 06 - MZ. 405 - LOTE 016 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 06 - MZ. 405 - PARC. 016 - PART. 47543 - B° LOCALIDAD 3629-50 VIV. D/10 OBERÁ III (ECIM S.R.L.)".- CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUALES, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 15/12/2.017 por medio de la cual se adjudicó oportunamente la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ.: 0405, LOTE: 0016, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0405, PARC.: 0016, PART.: 47543 - B° localidad: 3629 50 VIV. D/10 - OBERÁ III - (ECIM S.R.L.) - OBERÁ, a CUBILLA ESTANISLAO CORNELIO D.N.I. 23.456.504.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2467 9), perteneciente a CUBILLA ESTANISLAO CORNELIO D.N.I. 23.456.504 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115399 A Pagar $1.890,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00212/22 "EXPEDIENTE N° 06097-G/2021, GAETE SERGIO FABIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREG.

HABITAC- DENOMINAC. ADM. SECC. 22 - MZ. N - LOTE 4 - DPTO. 8 - B° CONV. ESPECÍFICO 60 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) POSADAS".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA, Programa Federal De Integración Socio comunitaria de fecha 09/05/2.016 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, MANZ.: 000N, LOTE: 0004, DEPTO.: 8, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV) - POSADAS, a GAETE SERGIO FABIÁN D.N.I. 30.524.915.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por GAETE SERGIO FABIÁN D.N.I. 30.524.915, en concepto de cuotas a la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115400 A Pagar $1.620,00 E15611 V15613

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIRECTORIO N° 00162/22 "EXPEDIENTE N° 06546-L/2020, LÓPEZ CRISTINA S/ LEGAJO 853/11 - B° 20 VIV. MZ. 176 - CASA 10 - PTO. LIBERTAD".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a LÓPEZ CRISTINA D.N.I. N° 23.354.087 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0176 - LOTE: 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0176 - PARC.: 0010 - B° LOCALIDAD 20 V. PTO. LIBERTAD ECONOM. - PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (853-11), perteneciente a LÓPEZ CRISTINA el cambio de situación habitacional 'de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP115401 A Pagar $1.530,00 E15611 V15613

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO NÚÑEZ L.E. Nº 2.578.573 "EXPTE. Nº 740/1.997.... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 14 de Junio de 2.021. Dra. María Fernanda Hermosilla. Secretaria.-

PP115440 $450,00 E15611 V15613

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la 1ra Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dr. Fernando Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2do. piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del causante CHAPARRO HORTENCIA CONCEPCIÓN D.N.I. 92.673.841, en "EXPTE. N° 13193/2.022 CHAPARRO HORTENCIA CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por (3) días en diario del lugar y (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Marzo de 2.022. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP115441 $900,00 E15611 V15613

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única sito en Centro Cívico Beltrán entre calle Ayacucho y calle Alberdi Campo Grande, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de WIESE RODOLFO GERMAN D.N.I. Nº 7.555.533 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 19729/2021 WIESE RODOLFO GERMAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Campo Grande Mnes., 10 de Marzo de 2.022. Dra. Nancy Naomi Barbieri. Juez de Paz.-

PP115458 $720,00 E15611 V15613

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAMÓN VERA, D.N.I. Nº 18.240.979, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 114243/2.021 VERA RAMÓN S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP115462 $720,00 E15612 V15614

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - PB, comunica que, en los autos caratulados, "EXPTE. 153991/2.019 MAIDANA BARRETO ALBERTA Y ESPÍNOLA FÉLIX S/ SUCESORIO" se ha dado inicio a un juicio sucesorio

ordenándose la publicación de edicto por el plazo de tres (03) días, a fin de la correcta CITACIÓN a herederos y/o acreedores, legatarios o donatarios de los causantes (MAIDANA BARRETO ALBERTA, D.N.I. 17.962.643 y ESPÍNOLA FÉLIX, D.N.I. 92.257.073), para que en el plazo de treinta (30) días ejerzan los derechos que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de Ley. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP115467 $1.080,00 E15612 V15614

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL ZALDIVAR D.N.I. Nº 14.826.819, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 16510/2.022 ZALDIVAR MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP115468 $990,00 E15612 V15614

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2do. Piso de Posadas; a cargo del Dr. Martín Rubén López; Secretaría Única; en autos "EXPTE. N° 152987/2.021.- MUGNAI VÍCTOR RUBÉN S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR RUBÉN MUGNAI, D.N.I. M 8.521.892.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP115469 $810,00 E15612 V15614

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, PB, en autos "EXPTE. N° 100538/2.021 BONDARCHUK MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO" CITA a los herederos y/o acreedores del causante BONDARCHUK MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 16.067.546, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.002. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP115472 $990,00 E15612 V15614

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA BARRAU D.N.I. N° 13.196.097 "EXPTE. N° 86936/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 04 de Octubre de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP115476 $450,00 E15612 V15614

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia, Juzgado de Paz de Garuhapé, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Norma Estela Rojas, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Indep. entre S. M. y las Américas, de la ciudad de Garuhapé, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de RAMÍREZ CARLOS ALBERTO, Titular del D.N.I. N° 17.813.611, en autos caratulados "105693/2.021 RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN" a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Garuhapé, Misiones, 07 de Abril de 2.022. Dra., Norma Estela Rojas. Secretaria.-

PP115481 $900,00 E15612 V15614

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 018 //SADAS, 29-MAR.-2.022 VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." C.U.I.T. N° 30-64577359-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 31/12/2.030, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio PEC-233, marca M. Benz; modelo 2015, Motor N° 904968U1153244, Chasis N° 9BM384067GB014281; HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.031, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AA244CP, marca M. Benz, modelo 2.016, Motor N° 924997U1175450, Chasis N° 9BM384067HB034923; Coche Dominio AA244CQ, marca M. Benz, modelo 2.016, Motor N° 924997U1175298, Chasis N° 9BM384067HB034863; Coche Dominio AA244CS, marca M. Benz, modelo 2.016, Motor N° 924997U1175937, Chasis N° 9BM384067HB035296; Coche Dominio AA-244CU, marca M. Benz, modelo 2.016, Motor N° 924997U1176827, Chasis N° 9BM384067HB036056; HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2035, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AE236HZ, marca M. Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1304883, Chasis N° 8AB384067LA303841; Coche Dominio AE203EQ, marca M. Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1300648, Chasis N° 8AB384067LA303820; HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2036, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AE587DM, marca

M. Benz, modelo 2.021, Motor N° 924998U1314498, Chasis N° 8AB384067MA304000; Coche Dominio AE587DN, marca M. Benz, modelo 2.021, Motor N° 924998U1317819, Chasis N° 8AB384067MA304100; Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos. ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18876 V15613

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 019 //SADAS, 29-MAR.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO SINGER S.A.T." C.U.I.T. N° 30-56292411-2 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 11/03/2.023 (VENCIMIENTO DEL COMODATO celebrado entre EMPRESA ERSA URBANO S.A. COMODANTE y EXPRESO SINGER S.A.T. COMODATARIO) la siguiente unidad: Coche Dominio HWE-935, marca Mercedes Benz, modelo 2.009, Motor N° 906988U0788069, Chasis N° 9BM3821859B609036; para ser afectadas a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18877 V15613

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 020 //SADAS, 29-MAR.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "EXPRESO PROX S.R.L." C.U.I.T. N° 33-71584749-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio KIX-903, marca M. Benz, modelo 2.011, Motor N° 457916U0959897, Chasis N° 9BM634061CB789539. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC18878 V15613

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Leandro N. Alem, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones Secretaría Dos, sito en Av. San Martín esquina San Lorenzo, Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Barrios Caram Pamela Analía, en autos caratulados "EXPTE. 70272/2.021 CASTRO JOSÉ MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideraren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSÉ MARÍA CASTRO D.N.I. Nº 8.546.030, a estar a derecho en los autos. Publíquese por un (1) día en un diario Local de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Abril de 2.022. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP115484 $390,00 V15613

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 – 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 136221/2.021 SARTORI ARTURO DAVID y RAMALLO NORMA JULIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de NORMA JULIA RAMALLO DNI N° 1.053.596 y ARTURO DAVID SARTORI DNI N° 7.486.487 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP115487 $900,00 E15613 V15615

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SIGFRIDO HASSE D.N.I. N° 7.580.140 "EXPTE. N° 149.996/2.021 HASSE SIGFRIDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por el término de 1 día. Leandro N. Alem, Misiones, 05 de Abril de 2.022. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP115489 $240,00 V15613

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º Piso, 1era.

Circunscripción Judicial de Misiones en autos: "EXPTE. Nº 104658/2.021 ZEPPE ANIR SUNTA S/ SUCESORIO", CITA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la causante ANIR SUNTA ZEPPE D.N.I. N° 93.797.692, a estar a derecho. Publíquese por tres días. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP115494 $630,00 E15613 V15615

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "133076/2.021 VILHALVA GABINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de VILHALVA GABINO D.N.I. Nº 93.350.539 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.022. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP115496 $810,00 E15613 V15615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, y Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Claudia Dávalos, sito en Gral. Lavalle Nº 2.093, 2° piso. Km. 9 de la ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados como "EXPTE. Nº 128721/2.020 BENÍTEZ, JOSÉ ANTONIO S/ SUCESIÓN". CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ, D.N.I. Nº 16.378.654. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial. Eldorado, Misiones, 04 de Marzo de 2.022. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP115497 $330,00 V15613

EDICTO: EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la ciudad de Apóstoles Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano Juez, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, sito en Calle Belgrano N° 520 de la ciudad de Apóstoles, Misiones; en los caratulados "16774/2.022 - SANABRIA ALEJANDRO MARTÍN S/ SUCESORIO", CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante ALEJANDRO MARTÍN SANABRIA D.N.I. Nº 26.876.562 a comparecer en juicio dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. publíquese por un (1) días. Apóstoles, Misiones,07 de Abril de 2.022. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP115499 $330,00 V15613

CONVOCATORIAS

LA CACHUERA S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "La Cachuera S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Sarmiento 2.183, 3° piso de la ciudad de Posadas, el día 06 de Mayo de 2.022 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 (Inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.
3.- Destino de las Utilidades y Remuneración del Directorio.
4.- Remuneración de la Sindicatura.
5.- Fijación del Número de Directores y su elección.
6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.
MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP115426 $2.400,00 E15610 V15614

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 2.022, a las 09:00 hs., a realizarse en su Sede de Rivadavia 2.304 de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos colegiados para firmar el acta de Asamblea.
2.- Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero del año 2.021.
3.- Consideración y aprobación del Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2.021.
NOTA: Se hace constar que el Art. 67 del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Misiones, prescribe: "Las Asambleas de Colegiados Ordinaria y Extraordinaria tendrán quórum con la mitad más uno de los inscriptos, transcurrida media hora después de aquella

para cual se citó, podrá deliberar y resolver con cualquier número de colegiados presentes".
DAISSY LORENA SCHTAINER HENDRIE. Presidente.
FABRISIO E. VIVERO. Secretario.-

PP115436 $1.260,00 E15611 V15613

ASOCIACIÓN COOPERADORA
MADRE TERESA DE CALCUTA
HOGAR DE TRÁNSITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.022 en la sede del Hogar de Tránsito sito en la calle Ambrosetti 1.464 de la ciudad de Posadas, a la hora 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria.
2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3°) Lectura de la Memoria y aprobación y/o modificación del Inventario Balance, Cálculo de Recursos y gastos.
4º) Lectura y aprobación y/o modificación del informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
5°) Renovación de las siguientes autoridades por finalización de mandato: Secretaria y Prosecretaria; Tesorera y Protesorera; Revisor de cuentas titular 1º y 2°.
Comunicación a la Dirección de Personas Jurídicas: Se comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto se encuentran disponibles en la sede social de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
MARÍA HIGINIA MOLINA. Secretaria.-

PP115429 $1.200,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA
BAUTISTA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Bautista de Mnes., CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2.022 a las 20:30hs., a celebrarse en Colón N° 2.471 de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta Anterior.
2) Consideración de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos, inventarios, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y certificación contable del ejercicio económico N° 48 cerrado el 31/12/2.021.
3) Movimiento de socios.
4) Actualización de la Cuota Social.
5) Elección de la nueva Comisión. Directiva por el plazo de dos años.
6) Designación de dos socios que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta correspondiente.
La Asamblea se celebrará pasada una hora con los socios presentes (Art. 16 del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados el padrón de asociados con derecho a voto, en la sede de la Asociación sito en calle Colon N° 2.471 Pdas., de 07hs. a 13hs.-
RUBÉN FEDERICO KÖLLN. Presidente.
MARCELO L. KONDRATIUK. Secretario.-

PP115464 $1.020,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO DEL LAGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Barrio del Lago, con Personería Jurídica A-4410, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.022, a las 18:00 horas, en la sede del Barrio del Lago, calle Río Iguazú y Arroyo Cuña Pirú, Lote 5 "L", Candelaria, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del acta anterior.
2) Convocar a todos los vecinos socios activos a la Asamblea General Ordinaria.
3) Consideración y aprobación o modificación de: a) Memoria y balance del ejercicio N° 6 del período 2.021. b) Inventario general, cuentas de gastos y recursos del período 2.021 e informe de la Comisión Revisora de cuentas.
4) Designación de socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
5) Atender cualquier proyecto que sea presentado por los socios activos.
Todo lo tratado en el día de la fecha, será consignado en el Libro de Actas de Asamblea. Art. 33: Sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Será presidida por la Presidente de la Entidad.
IVANA LORENA MEZA. Presidente.-

PP115465 $1.200,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CIVIL

IGLESIA EVANGÉLICA FE CRISTIANA

SAN VICENTE

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Iglesia Evangélica Fe Cristiana San Vicente R.N.C 4922 P.S.J. 4668; CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 28/04/2.022 a las 20 hs., en domicilio de la sede en la calle Enrique Stelter Bº Los Lapachos San Vicente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Presentación y Lectura de Memoria y Balance del Ejercicio del año 2.021.
2) Renovación parcial de comisión directiva.
3) Elección de 2 socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.-

PEREIRA JUAN CARLOS. Presidente.-

PP115471 $480 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE SANTA RITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Santa Rita, Personería Jurídica A-3863, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dando cumplimiento a la Disposición N° 340 de la Dirección de Personas Jurídicas, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 29 de Abril de 2.022 a las 19:30 hs. En el cuartel de Bomberos Voluntarios de Santa Rita, sito en ruta Provincial Costera N° 2, Lote 1, Piso: 0, Dpto.: 0 de la Localidad de Santa Rita para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de Asamblea.
2) Elección de dos asociados para que junto al Presidente constituyan la comisión escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 comprendido desde el 01 de Enero de 2.021 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.
4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, según el Artículo N° 38 del Estatuto, que propone la Elección o Reelección en forma parcial por un tercio de la Comisión.
5) Por Asamblea se mociona aprobar la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico N° 11 del año 2.021.

ENGELMANN LEONARDO. Presidente.
CERIOLI CLAUDIO. Secretario.-

PP115475 $2.520,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE 25 DE MAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, Personería Jurídica A-2.334, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y dando cumplimiento a la Disposición N° 340 de la Dirección de Personas Jurídicas, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2.022 a las 20:00 (veinte) horas en las instalaciones del cuartel sito en Av. San Martín S/N de la Localidad de 25 de Mayo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Resultado, Cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 20 correspondiente entre el 01/01/2.021 al 31/12/2.021.
3) Por asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los ejercicios económicos N° 20 del año 2.021.

STAUDT RICARDO LUIS. Presidente.-

PP115477 $1.140,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FORESTAL

ALBA POSSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Agropecuaria Forestal “Alba Posse”, Personería Jurídica A-2.886, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en Su reunión de fecha 7 de Marzo de 2.022, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de Abril de 2.022 a las 09:00 hs. (nueve horas) en el Galpón del Predio de la Asociación Lote 65 D, Ruta Costera N° 2, Localidad de Santa Rita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir la comisión

escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de las memorias, Balances General, cuadros demostrativos de resultados, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y de auditor correspondiente a los Ejercicios económicos N° 15 correspondiente entre 01/01/2.021 al 31/12/2.021.
4) Elección de la comisión directiva, según el artículo N° 15 del Estatuto que propone la elección o reelección de cuatros consejeros titulares en reemplazo de los señores KLUSENER ARI ANDRÉS, FREDRICH ELVIO OSCAR, GULARTE LEANDRO y HAHN GERARDO por cumplimiento de mandato, elección de un consejero suplente en reemplazo de DA SILVA SERGIO y un segundo revisor de cuenta titular en reemplazo de KLEIN CARLOS.
5) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la comisión directiva del ejercicio económico N° 15 del año 2.021.
DE CONTI ÁNGEL RAMÓN. Presidente.-

PP115478 $1.560,00 E15612 V15613

IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva y el Ministerio de la Iglesia Asamblea de Dios de Misiones, Fichero de Culto Nº 259, Personería Jurídica: Decreto Provincial Nº A-485, CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 2.022, a las 9 horas, en su sede central, sito en Manzana A, Solar 4, Lote Agrícola 153, Secc. II, Municipio de Campo Ramón, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos socios para firmar en conjunto con el Presidente y Secretario el Acta de la reunión.
2- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria pasada y la aprobación de los socios presentes.
3- El Tesorero dará lectura del Balance General, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.021 y aprobación de los presentes.
4- Lectura y consideración de dictamen orden de fiscalización a cargo del Revisor de Cuentas Titular y aprobación de los socios presentes.
5- Elección o reelección de la Comisión Directiva para el año 2.022. Transcurrida una hora de la indicada, la asamblea se realizará con los socios presentes.
RODRÍGUEZ DE LIMA EUGENIO. Tesorero.-

PP115479 $1.080,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE VETERANOS

DE GUERRA DE MALVINAS

APÓSTOLES MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 28 del mes de Abril del año 2.022, a las 19:00 hs en la Sede Social sito en la calle Pueyrredón Nro. 1.262 de la localidad de Apóstoles, Misiones, para la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos socios para juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea General Ordinaria.
2.- Consideración de la Memoria y Balance e Informe de Órgano de Fiscalización correspondiente al año 2.021.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede, el Padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma, los días martes de 17:30 hs. a 19:30 hs.
VGM. MIGUEL ÁNGEL DE MELO. Presidente.-
VGM. ADÁN BEJARANO. Secretario.-

PP115492 $960,00 E15612 V15613

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS DE WANDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Wanda, a Personería Jurídica A-1332 CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de Mayo de 2.022 a las 14 horas en calle Combate de San Lorenzo S/N de la localidad de Wanda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2.- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales.-
3.-Designación de tres socios para la comisión escrutadora.-
4.-Lectura y consideración del acta anterior.-
5.- Consideración, aprobación y/o modificación de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.021.-
6.- Elección de socios para integrar la comisión directiva por renuncia del 2do. Vocal titular y el 2do. Vocal suplente .-
Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva y el padrón de socios se encuentra a

disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 12 horas.- Pasada 1 hora de la fijada la asamblea se celebrara cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
ELIAN ANDINO. Presidente.-

PP115483 $1.380,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA SOCIAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Esperanza Social, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2.022, a las 20:00 hs. en la sede social de la entidad, sito San Martn Nº 1.255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, la cuenta de gastos y recursos.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31-12-2.021.
5) Modificación del Artículo 31 del estatuto de la Asociación Civil respecto a publicación de edictos según disposición 104/20 del Director General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones.
WDOVIAK NICOLÁS SANTIAGO. Presidente.-

PP115490 $840,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTETICISTAS Y MASAJISTAS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Esteticistas y Masajistas de Misiones, Personería Jurídica A-5005, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.022 a las 14:00 horas en sede social sito en Calle 9 de Julio N° 1.282 de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2.010 y 31/12/2.021.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados los teléfonos de contacto de la Presidente y Secretaria, así como el padrón de asociados con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
BALBINA ISELIDA RAMOS. Presidente.-

PP115493 $1.200,00 E15613 V15614

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DEL RÍO DE LA PLATA - LEANDRO N. ALEM (C.E.R.P.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORÁNEA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la “Congregación Evangélica del Río de la Plata - Leandro N. Alem (C.E.R.P.)”, registrada como persona jurídica bajo el numero: A-582, y de acuerdo al Art. N° 21 de su estatuto, llama a Asamblea General Ordinaria Extemporánea, para el 29 de Mayo de 2.022, a las 9:00 hs., en su sede social, sita en Av. San Martín N° 651 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Explicación del motivo extemporáneo de la Asamblea.
2- Designación de 2(dos) asambleístas, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
3- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, del Inventario, y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.021.
5- Análisis y aprobación del Presupuesto 2.022.
6- Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
7- Elección de asambleístas para renovar cargos de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
8- Temas Patrimoniales y Contables.
NOTA: Transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, y sin haberse obtenido el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentre presente (Art. 31 del estatuto). Se pone a disposición de los Asociados: Memorias, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el padrón de asociados vigente, y padrón de asociados con derecho a voto, para su consulta, en la sede social de Av. San Martín N° 651 de L. N. Alem, de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 hs.
GERARDO BANACH. Presidente.
CLAUDIA ROSANA HEPPNER. Secretaria.-

PP115498 $1.860,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN CIVIL ACCIÓN COMUNITARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Acción Comunitaria, Personería Jurídica A-4405, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.022 a las 18:00 horas en la sede de Laprida 3.093, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.021.
3) Determinación de importe de cuota mensual de asociados.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 10:00 a 17:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RÍOS SERGIO DEL ROSARIO. Presidente.-

PP115500 A Pagar $1.020,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE ABUELOS RENACER

JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS

DE CAMPO GRANDE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores socios del Club De Abuelos "Renacer" Personería Jurídica N°: A-1985, a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 04 de Mayo de 2.022 a las 09:00 hs. en la Sede del Club de Abuelos Renacer sito en el Lote N° 358 C de la Ruta Provincial N° 8 de la localidad de Campo Grande Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.-
2.- Elección de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
3.- Elección de una comisión escrutadora de votos de tres asambleístas la que verificará el voto.
4.- Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos; Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.
5.- Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos; Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.
6.- Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos; Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.
7.- Lectura y presentación para su aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos; Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio N° 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.
8.-Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos.-
9.- Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Conforme al artículo N° 32 del ESTATUTO. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-

DIAZ DOMINGO JUAN. Presidente.-
RIOS MÁXIMO ARTURO. Secretario.-
ZIMMERMANN NORMA M. Tesorera.-

PP115501 $2.520,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE

DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JAVIER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión de la Asociación Civil "Comisión de Desarrollo Integral de San Javier", con Personería Jurídica N° 3383 sito en la calle San Martín 1.060, LLAMA a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2.022 a las 20:30 horas, en primera instancia y en las instalaciones de su sede, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2) Lectura y consideración de memoria, balance cuenta de gastos y recursos de los años 2.019, 2.020 y 2.021.
3) Lectura y consideración y/o aprobación de órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2.019, 31/12/2.020, 31/12/2.021.
4) Elección de autoridades por finalización de mandato.

Transcurrida una hora de fijada la asamblea sesionará válidamente según Art. 95 del estatuto.
ALBERTO LITTMANN. Presidente.-
CRISTIAN JAVIER SILVA. Secretario.-

PP115502 $840,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN MISIONERA DE
INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Asociación Misionera de Instrumentadores Quirúrgicos, Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas de Posadas, registrada bajo el N° A-4.639 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.546/555 del libro respectivo. Domicilio de la sede: LOTE C 114 S/N - Barrio: Santa Inés Garupá, Misiones, CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2.022, a las 09:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia Plataforma "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.-
Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: instrumentadores.amiq@gmail.com con no menos de tres (3) días de anticipación.-
CLAUDIA BEATRIZ SÁNCHEZ. Presidente.-

PP115504 $1.500,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN MI CASITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Mi Casita, Personería Jurídica A-1533, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Abril, del año 2.022, a las 19:00 hs. en el lugar Tomás Guido 461, de la localidad de Cerro Azul, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Presentación memoria, balance e informe de revisores de cuenta de los ejercicios finalizado en fecha 31/12/2.020 y 31/12/2.021.
3) Aumentar de $ 50,00 a $ 100,00 las cuotas societarias.
4) Modificar Estatuto: Titulo 1: Artículo 1 - Título 3: Artículos 8a; 8d; Artículos 12 y 22 - Título 4: Artículo 33.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 10 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
DELIA BURGOS. Presidente.-

PP115507 $1.080,00 E15613 V15614

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ZAIRA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores propietarios del Edificio Zaira a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el zoom del edificio, el día 6 de Mayo de 2.022 a las 16:00 hs. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un Presidente de la Asamblea.
2. Elección de un Secretario de Actas.
3. Elección de dos asambleístas, para firmar el acta de Asamblea.
4. Conformación del Consejo de Propietarios.
5. Constitución de domicilio fiscal del Consorcio.
6. Cuestiones atinentes a la Administración: Ratificación o remoción de administrador.
7. Cuestiones atinentes a la limpieza del predio, partes comunes, propuesta de personal, evaluación de presupuestos y designación.
8. Tratar sobre la creación de un Reglamento Interno.
9. Ruego y preguntas.
VALERIA FARÍAS. Administradora.-

PP115508 $840,00 E15613 V15614

HOGAR DE ANCIANOS Y BIBLIOTECA
POPULAR MEJOR PASAR
GOBERNADOR G. LÓPEZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Hogar de Ancianos y Biblioteca Popular Mejor Pasar" de Gobernador G. López CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2.022 en la sede del Hogar de Ancianos, calle, Leandro

N. Alem S/N, Gobernador G. López a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Explicación de los motivos por los cuales se realiza esta Asamblea fuera del plazo establecido por el Estatuto Social.

2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y la secretaria.

3.- Lectura y aprobación del acta de convocatoria.

4.- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.021.

5.- Cuota Societaria.

Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas y el padrón de asociados de la Biblioteca Popular de Gobernador G. López de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

DORA LUISA GRABARCZUK. Presidente.-

ANDREA V. LISHNIVEZ. Secretaria.-

PP115509 $1.200,00 E15613 V15614

CLUB A. VILLA URQUIZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club A. Villa Urquiza comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del año 2.022, acto que se celebrará en la sede social, sito en calle Formosa 1.480 a las 20:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura aprobación y/o modificación del acta anterior.

2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.

3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General Ejercicio 2.021 e Informe de Revisores de Cuentas al 31/12/2.021.

4) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 17:00 hs. a 22:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32 del Estatuto).-

CARLOS E. CARDOZO. Presidente.-

PP115517 $1.020,00 E15613 V15614

ASOCIACIÓN EFA SAN VICENTE DE PAÚL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación EFA San Vicente de Paúl, Personería Jurídica A 1295, CONVOCA Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 2.022, a las 08:00 en Ruta Nacional N° 14, km 974, San Vicente, para tratar el siguiente:

TEMARIO

1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

2) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

3) Consideración de la memoria, el inventario, balance general e informe de revisores de cuenta de gastos y recursos de los Ejercicios Económicos del año 2.021.

4) Consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2.021.

5) Elección y/o Renovación de autoridades para el periodo 2.022: GRAHL PAOLA KATHERINE, QUADRO MARISA FÁTIMA, RODRÍGUEZ OLGA BEATRIZ, FERREIRA JOSÉ MIGUEL.

6) Elección del síndico titular y suplente.

7) Presupuesto 2.022 y modificación valor cuota de estadía.

KIRCH HÉCTOR JAVIER. Presidente.-

PP115527 $960,00 E15613 V15614

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (U.S.C.E.P.P.)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/22 (USCEPP Nº 06/22).

OBRA: “Construcción de edificio escolar nuevo, nivel inicial, cocina y obras exteriores en la Esc. N° 700 – Aula Satélite N° 1 de Paraje Arroyo Liso - Dpto. de San Pedro – Provincia de Misiones”

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 50.090.106,10.

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 500.901,06 (1%).

FECHA DE APERTURA: 25/04/2.022.

HORA: 10:00hs.

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: $ 18.000,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447613 (Int. 145).

SC18843 E15604 V15613

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 005/22.-
APERTURA: 03-05-22.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4632/2.022: "BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y BANQUINAS EN RUTA PROVINCIAL N° 17 - TRAMO: PROGRESIVA 51+500 - PROGRESIVA 73+500 Y TRAVESÍA URBANA EN POZO AZUL". -
PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES CALENDARIO.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.036.439.065,86 (PESOS CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO C/86/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 4.040.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi-Posadas Mnes. -

SC18851 E15607 V15613

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº 003/2.022
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES; EXPTE. Nº 5551-1694-D-2.021 DPTO. PATRIMONIO - Solicitud - COMPRA DE MATERIALES CICLO 2.022.
MONTO ESTIMADO: $ 13.764.000,00 (Pesos trece millones setecientos sesenta y cuatro mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila Nº 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 - Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 28/04/2.022 a las 09:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE. -

SC18857 E15611 V15613

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2.022.-
Llamar a Licitación Pública Nº 02/2.022 para lo siguiente: Arrendamiento del Kiosco - Bar - Restaurante del Mercado Municipal "La Placita" de la ciudad de Puerto Rico.-
APERTURA: Día 05 de Mayo de 2.022 - 10:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría Municipalidad de Puerto Rico (Av. San Martín 2.550, Puerto Rico, Misiones), Tel. 03743-420220 - Int. 109.-

PP115434 A Pagar $720,00 E15611 V15613

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/22.-
APERTURA: 13-04-22.-
HORA: 10:00 Hs.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4606/2.022: "PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE PASEO DE LA AVENIDA BRASIL - TRAMO: CALLE BERTONI - CALLE FÉLIX DE AZARA (ZONA COMERCIAL FEIRINHA) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 149.598.686,02 (Pesos ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis c/ 02/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP115486 A Pagar $1.680,00 E15611 V15613

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2.022.-
OBJETO: "Adquisición de un Sistema de Iluminación alimentado mediante energía hidráulica y solar fotovoltáica para el Salto Capioví"
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.000.000,00.-
PLIEGO: Sin cargo.-
APERTURA DE SOBRES: El día 27/04/2.022 a las 10:00 hs., en el Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito en calle Queirel Nº 2.736, Po-

sadas, Misiones, Tel. 376-4438479.
RETIRO DE SOBRES Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 27/04/2.022 a las 09:59 hs., en el lugar antes indicado.-

SC18885 E15612 V15613

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE APÓSTOLES

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/22
OBJETO: Compra de Un (1) vehículo chasis con cabina Modelo entre año 2.013 a 2.016, inclusive.
LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS: Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70, Tel. 03758-422194 - Int. 113.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos ocho mil con 00/100 ($ 8.000,00).
APERTURA DE OFERTAS: Día 29 de Abril de 2.022.
HORAS: 10:00 a.m., en el Edificio Municipal sito en Juan de San Martín 70.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos siete millones trescientos mil con 00/100 ($ 7.300.000,00).

PP115482 A Pagar $900,00 E15612 V15614

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.022.
Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos para la Planta Asfáltica 55 TN de Asfalto tipo AC 30, 600 TN Piedra 0/6, 600 TN de Piedra 6/19, 200 TN de Arena Mediana y 27 TN de emulsión asfáltica.
APERTURA: 27 de Abril de 2.022 - Hora: 09:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30 hs.

PP115495 A Pagar $1.170,00 E15612 V15614